

No se devuelven los originales aunque no se inserten. Anuncios a precios convencionales. Remitidos a una peseta única.

Toda la correspondencia se dirigirá a:

LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MARANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes. Fuera de la capital, trimestre seis pesetas. Trimestre vencido o por comisionado, 6'50. Extranjero, al año 56 pesetas. Repúblicas hispano-americanas 80. Se considera que continúa suscrita al periódico el que no lo devuelve a la Administración.

Número suelto, 10 céntimos

En el proyecto de Ley sobre el divorcio se dispone que el cónyuge culpable no podrá contraer nuevo matrimonio

Madrid, 4.—11 noche

Se ha facilitado el texto del proyecto de ley sobre el divorcio que es extensísimo.

Le precede una exposición de las causas que han determinado que el Gobierno de la República no reconozca el matrimonio como indisoluble.

Reconoce el derecho del cónyuge inocente a contraer nuevo matrimonio, pero niega esta facultad al cónyuge culpable, porque lo contrario sería convertirlo en un monstruoso instrumento de pasión.

Se han adoptado ciertas medidas indispensables para garantizar la suerte de los hijos, cuyos padres se divorcian, instituyendo tutelas para el caso de que los dos sean culpables.

La parte dispositiva, que es muy extensa, consta de 66 artículos y cuatro reglas transitorias.

Se divide en cinco capítulos.

El primero trata del divorcio y sus causas.

Habrán lugar a divorcio cuando lo pidan ambos cónyuges o en varios casos justificados.

Son causas de divorcio, el adulterio no consentido por el cónyuge que lo alega, la bigamia, la tentativa del marido de prostituir a la mujer, el conato del marido o de la mujer de romper a los hijos o prostituir a las hijas; el abandono del cónyuge por un año, la ausencia injustificada por dos años, el atentado contra su cónyuge a los hijos, los malos tratos o las injurias graves; la violación grave de los deberes que impone el matrimonio, hasta el punto que haga insostenible la vida en común, la enfermedad venérea, contraída después del matrimonio, o antes si fué ocultada culpablemente; la prisión de uno de los cónyuges por seis años, la separación superior a cinco años, la enajenación mental de uno de los cónyuges.

No podrá decretarse el divorcio de esta causa sin asegurar la existencia de denuncia.

El capítulo segundo trata del ejercicio de la acción del divorcio.

Detalla quienes tienen capacidad para pedir el divorcio.

No lo pueden pedir los menores de edad y hará falta llevar dos años de matrimonio.

La reconciliación pone término al juicio de divorcio, excepto en el caso de mutuo disenso, en el que es preciso que transcurran dos años de divorcio.

El capítulo tercero señala los efectos del divorcio.

El cónyuge inocente podrá contraer matrimonio nuevamente.

El culpable sólo podrá hacerlo en los casos señalados en esta ley.

No podrá contraer matrimonio el cónyuge declarado culpable de haber prostituido a su mujer ni el declarado dos veces culpable en juicio de divorcio.

Los culpables no previstos en el caso anterior, pueden casarse transcurrido un año.

Los hijos conservarán todos sus derechos y ventajas.

En el matrimonio disuelto, excepto por prostitución de la mujer o de los hijos, podrán los cónyuges acordar en poder de quién quedarán los hijos, a falta de acuerdo quedarán en poder del cónyuge inocente.

Ambos culpables, o ambos inocentes podrán establecer la tutela de los hijos.

Si la sentencia es contraria a la madre, sólo atenderá a los menores de cinco años.

Al disolverse un matrimonio, podrán pedir la división de los bienes de los cónyuges.

En el caso de que un matrimonio divorciado quiera contraer nuevo matrimonio entre sí, se computarán para el contrato de la nueva sociedad los bienes que aporten en aquel momento.

El cónyuge inocente que carezca de medios para su subsistencia, podrá pedir pensión alimenticia independiente de la que corresponda a sus hijos.

Si el divorcio se concreta por causas que no impliquen responsabilidad de los cónyuges, ambos podrán señalarse recíprocamente pensión alimenticia.

Cesará esta obligación por contraer el inocente nuevo matrimonio o vivir en concubinato.

El capítulo IV trata de la separación de personas y bienes.

Podrá acordarse la separación de personas y bienes por consentimiento mutuo y por las mismas causas por las que se puede realizar el divorcio.

El Capítulo V explica el procedimiento del divorcio.

Será juez competente para conocer en los casos de separación o divorcio, el juez de primera instancia del domicilio conyugal.

Los que no tengan domicilio o residencia fija, podrán ser demandados donde se hallen o en el que fué su última residencia.

La alteración de estas formalidades anulará la demanda.

Esta autoridad podrá, una vez admitida la demanda, proceder a la separación y a poner los hijos bajo tutela, a excepción de los menores que quedarán en poder de su madre.

El ministerio fiscal será parte en el juicio procesal y en todas las incidencias.

Las partes podrán comparecer por sí mismo o por medio de procurador. La demanda se solicitará por escrito.

Los parientes y domésticos del matrimonio pueden ser oídos como testigos.

Cerrado el período de prueba, el juez, durante diez días, hará el resumen.

Luego los autos quedan de manifiesto durante cinco días, y después se remitirán a las salas de audiencias respectivas.

Podrá interponerse recurso de revisión ante el Supremo, por incumplimiento de requisitos, por violación de las formalidades esenciales de juicio y por injusticia notoria.

Esta ley por los hechos y por los motivos de divorcio, tiene efectos retroactivos.

Los cónyuges que se encuentren separados accidentalmente por sentencia firme, pueden pedir que la separación se convierta en divorcio.

En los juicios pendientes, se concede un plazo de diez días para que los solicitantes opten por separación o por divorcio.

Cuando hubiere separación de bienes, si el marido hubiere quedado encargado de la administración de ellos, podrá la mujer solicitar que se le haga entrega de los bienes propios y de los que le puedan corresponder de la sociedad conyugal.

En aquellos juicios que se vean en privado, por el carácter de las causas que lo determinan, queda prohibida la publicación de los detalles en la Prensa, bajo la multa de 500 a 25.000 pesetas.

En un artículo "El Imparcial" dedica amplios comentarios al discurso pronunciado por el jefe del Gobierno, señor Azaña, en la sesión de anteañoche en la Cámara respecto a las reformas en el Ejército, calificándolo como el más importante de cuantos se han escuchado en España hace tiempo.

El señor Azaña, hombre de estudios agudos a continuación "El Sol" se ha dirigido a nosotros planteando con claridad el problema de nuestro drama nacional.

En un artículo "El Imparcial" dedica amplios comentarios al discurso pronunciado por el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Azaña, acerca de las reformas militares en la Cámara, y que tan bien fué acogido por ésta en la sesión de anteañoche.

Estima el diario madrileño que al señor Azaña le sobran aptitudes, condiciones e inteligencia para desempeñar la carrera de Guerra.

Opina que España le deberá lo que no debe a ningún ministro: poseer un Ejército nacional.

En un artículo "El Imparcial" dedica amplios comentarios al discurso pronunciado por el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Azaña, acerca de las reformas militares en la Cámara, y que tan bien fué acogido por ésta en la sesión de anteañoche.

Estima el diario madrileño que al señor Azaña le sobran aptitudes, condiciones e inteligencia para desempeñar la carrera de Guerra.

Opina que España le deberá lo que no debe a ningún ministro: poseer un Ejército nacional.

En un artículo "El Imparcial" dedica amplios comentarios al discurso pronunciado por el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Azaña, acerca de las reformas militares en la Cámara, y que tan bien fué acogido por ésta en la sesión de anteañoche.

Estima el diario madrileño que al señor Azaña le sobran aptitudes, condiciones e inteligencia para desempeñar la carrera de Guerra.

Opina que España le deberá lo que no debe a ningún ministro: poseer un Ejército nacional.

En un artículo "El Imparcial" dedica amplios comentarios al discurso pronunciado por el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Azaña, acerca de las reformas militares en la Cámara, y que tan bien fué acogido por ésta en la sesión de anteañoche.

Estima el diario madrileño que al señor Azaña le sobran aptitudes, condiciones e inteligencia para desempeñar la carrera de Guerra.

Opina que España le deberá lo que no debe a ningún ministro: poseer un Ejército nacional.

En un artículo "El Imparcial" dedica amplios comentarios al discurso pronunciado por el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Azaña, acerca de las reformas militares en la Cámara, y que tan bien fué acogido por ésta en la sesión de anteañoche.

Estima el diario madrileño que al señor Azaña le sobran aptitudes, condiciones e inteligencia para desempeñar la carrera de Guerra.

Opina que España le deberá lo que no debe a ningún ministro: poseer un Ejército nacional.

En un artículo "El Imparcial" dedica amplios comentarios al discurso pronunciado por el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Azaña, acerca de las reformas militares en la Cámara, y que tan bien fué acogido por ésta en la sesión de anteañoche.

Estima el diario madrileño que al señor Azaña le sobran aptitudes, condiciones e inteligencia para desempeñar la carrera de Guerra.

Opina que España le deberá lo que no debe a ningún ministro: poseer un Ejército nacional.

En un artículo "El Imparcial" dedica amplios comentarios al discurso pronunciado por el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Azaña, acerca de las reformas militares en la Cámara, y que tan bien fué acogido por ésta en la sesión de anteañoche.

Estima el diario madrileño que al señor Azaña le sobran aptitudes, condiciones e inteligencia para desempeñar la carrera de Guerra.

Opina que España le deberá lo que no debe a ningún ministro: poseer un Ejército nacional.

En un artículo "El Imparcial" dedica amplios comentarios al discurso pronunciado por el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Azaña, acerca de las reformas militares en la Cámara, y que tan bien fué acogido por ésta en la sesión de anteañoche.

Estima el diario madrileño que al señor Azaña le sobran aptitudes, condiciones e inteligencia para desempeñar la carrera de Guerra.

Opina que España le deberá lo que no debe a ningún ministro: poseer un Ejército nacional.

En un artículo "El Imparcial" dedica amplios comentarios al discurso pronunciado por el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Azaña, acerca de las reformas militares en la Cámara, y que tan bien fué acogido por ésta en la sesión de anteañoche.

Estima el diario madrileño que al señor Azaña le sobran aptitudes, condiciones e inteligencia para desempeñar la carrera de Guerra.

Opina que España le deberá lo que no debe a ningún ministro: poseer un Ejército nacional.

En un artículo "El Imparcial" dedica amplios comentarios al discurso pronunciado por el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Azaña, acerca de las reformas militares en la Cámara, y que tan bien fué acogido por ésta en la sesión de anteañoche.

Estima el diario madrileño que al señor Azaña le sobran aptitudes, condiciones e inteligencia para desempeñar la carrera de Guerra.

Opina que España le deberá lo que no debe a ningún ministro: poseer un Ejército nacional.

En un artículo "El Imparcial" dedica amplios comentarios al discurso pronunciado por el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Azaña, acerca de las reformas militares en la Cámara, y que tan bien fué acogido por ésta en la sesión de anteañoche.

Estima el diario madrileño que al señor Azaña le sobran aptitudes, condiciones e inteligencia para desempeñar la carrera de Guerra.

El Consejo de Ministros despachó ayer muchos asuntos y trató de las solicitudes de amnistía e indulto

Convino, en principio, que la primera se aplique a los delitos políticos anteriores a la República y que el segundo no alcance a las penas aflictivas

Madrid, 4.—Varias horas A LA ENTRADA

Cerca de las once de la mañana comenzaron a llegar a la Presidencia los ministros, con objeto de reunirse en el acostumbrado Consejo.

El ministro de Instrucción Pública, que fué uno de los primeros en llegar a la Presidencia, al ser interrogado por los informadores que allí se encontraban, manifestó que llevaba para someter a la aprobación de sus compañeros la creación de Patronatos Culturales en Valencia y Bilbao y otro decreto para subvenir a los gastos que ocasiona la construcción de un grupo escolar en Jaca, haciendo esto el Estado para celebrar el aniversario del movimiento revolucionario en aquella población.

De Marina manifestó que sometería al Consejo un decreto en virtud del cual los indultos de Marina, que correspondían al Consejo Supremo de Guerra y Marina, ya desaparecido, pasarán a la sala sexta del Tribunal Supremo.

El ministro de Comunicaciones declaró que ignoraba la fecha en que emprendería su viaje de regreso a España, pues pensaba salir a esperar a la frontera.

Los demás ministros no hicieron manifestación alguna.

A LA SALIDA

A las dos de la tarde abandonó el Consejo de ministros, diciendo que salía antes para asistir al banquete de los hacendados de Minas.

Se le preguntó acerca de lo tratado en el Consejo y contestó que no se habían ocupado de política ni de la cuestión ferroviaria.

Agregó que la mayor parte del Consejo la había consumido el indulto que se concederá con motivo de la promulgación de la Constitución y que, probablemente, se facilitará una nota oficiosa con sus bases.

De otros asuntos — siguió diciendo el señor Albornoz — lo más interesante de lo tratado es lo referente a la secularización de los cementerios, acerca de lo que esta tarde es probable que lea un proyecto de ley en las Cortes el ministro de Justicia.

Poco después de las dos y media de la tarde terminó el Consejo, sin que ninguno de los ministros añadiera nada nuevo a lo que se contiene en la nota oficiosa.

LA NOTA DEL CONSEJO

Como de costumbre, a la terminación del Consejo, se facilitó a los periodistas la nota oficiosa de la reunión ministerial, que dice lo siguiente: "El Gobierno deliberó sobre la extensión que habría de darse a la solicitud de indulto hecha por diversos elementos de la Cámara, y unánimemente estima que habrá una amnistía para los delitos políticos que hayan sido objeto de sentencia por parte de los Tribunales ordinarios y que fueran cometidos antes del advenimiento de la República.

Será total el indulto para los delitos por conflictos de trabajo y que hayan sido castigados con arresto. Asimismo, tendrá un carácter general para los prófugos que lleven más de veinte años ausentes de España.

Será parcial para los sentenciados a penas correccionales, y no afectará a los condenados a penas aflictivas.

El ministro de Justicia leyó proyectos de ley, que tal vez hoy mismo lean en las Cortes, sobre la secularización de los cementerios y el divorcio.

De ambos se hizo un examen minucioso, mostrándose el Gobierno de acuerdo con el sentido y articulado de dichos proyectos.

Estado: Se acuerda mantener la invitación hecha por el Gobierno de la República a la Unión Interparlamentaria para que se reúna en Madrid el año 1933, en vez de hacerlo el 1932, con el fin de que la reunión del año

próximo tenga lugar en Ginebra, coincidiendo con la Conferencia del Desarme.

Comunicaciones: Decreto promoviendo al empleo de jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Correos a don Nicolás Fernández Martínez y don Luis Iborra Pérez.

Idem ídem a jefes de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos a don Nicolás Fernández Martínez y don Luis Iborra Pérez.

Idem ídem a jefes de Administración de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos a don Francisco Cabrera Pozuelo y don Gregorio Amigón.

Idem concediendo el reintegro en el servicio activo del Cuerpo de Telégrafos al jefe de Administración de tercera clase don Angel Soriano y Angel de la Cruz.

Hacienda: El ministro dió cuenta de los presupuestos parciales entregados en Hacienda, que son los de Trabajo, Guerra, Marina, Economía, Instrucción Pública, Comunicaciones y Fomento.

Expediente de concesión de créditos para obras de reparación y mejora en la Escuela de Veterinaria de Madrid. Otro para dotar el cargo de conservador general del tesoro artístico nacional.

Excepción de subasta de las obras del edificio para oficinas con cargo al Catastro urbano de Salamanca.

Se acordó extender a los Ayuntamientos de población de más de 50 mil habitantes la Conferencia municipal convocada para el 9 del actual, y que estaba limitada a los Ayuntamientos de ciudades superiores a 100 mil habitantes.

Esta modificación se comunicará telegráficamente a las Corporaciones interesadas.

Trabajo: Decreto aprobando el reglamento del procedimiento para la implantación y efectividad de sanciones por incumplimiento de leyes y seguros sociales obligatorios.

Modificando el artículo del Estatuto del Instituto Nacional de Previsión.

Economía: Se acuerda la asistencia oficial del Gobierno a la Feria de primavera de Leipzig.

Decreto reglamentando la organización y funcionamiento de los Sindicatos oficiales de criadores y exportadores de aguardientes compuestos y licorosos.

Idem dictando normas conducentes a intervenir la venta y consumo de los vinos comunes.

Idem creando la Asociación naranjera de Levante.

Gobernación: Decreto declarando revisables todos los nombramientos de personal dependiente de la Dirección general de Seguridad, cuyos cargos no hayan sido obtenidos por concurso ni oposición y facultando al ministro de la Gobernación para convocar antes del 31 de enero próximo los concursos y oposiciones para la aprobación de las plazas revisadas.

Decreto concediendo la nacionalidad a varios españoles que se hallan en el Extranjero.

Idem dictando normas para que las Comisiones de las Diputaciones provinciales formen sus presupuestos para el próximo ejercicio.

Instrucción Pública: Decreto constituyendo en Valencia y Bilbao, Patronatos de Cultura.

Decreto concediendo a Jaca un grupo escolar con seis secciones para niños y seis para niñas y cuatro secciones de párvulos cuyo importe lo abonará en su integridad el Estado, que se denominará "12 de diciembre".

Idem, ídem, nombrando rector de la Universidad de la Laguna a don Francisco Hernández Borondo.

Decreto nombrando a don Diego Treviña jefe de Administración de primera clase del Ministerio.

Marina: Decreto modificando el artículo 422 de la ley de Enjuiciamiento militar de la Marina y disponiendo que en ciertos expedientes de indultos queden sustituidos los informes que antes remitía el Consejo Supremo de Guerra y Marina por los de la Sala sexta del Tribunal Supremo.

Regulando los distintivos de los guardas de pesca jurados.

En el dictamen de la Subcomisión del Golpe de Estado se solicitan penas gravísimas para los generales del primer directorio

Madrid, 4.—11,30 noche.

Se reunió el pleno de la Comisión de Responsabilidades políticas, repartiéndose el dictamen emitido por el señor Bujeda, alrededor del cual, aunque se guarda gran reserva, hemos podido averiguar que es de penas gravísimas para las personas que comprenden, que son los generales del primer Directorio militar.

El señor Bujeda propugna en su dictamen porque se les condene a la pena de muerte, inculcándoseles de

ella y conmutándola por la inmediata o sea la de cadena perpetua.

El señor Royo Villanova fué preguntado por los periodistas sobre el dictamen califica el delito, y contestó afirmativamente, rehuyendo más preguntas, por si la Cámara, dijo humorísticamente, le declaraba indisciplinado e incompatible con ella.

También les diré—agregó—que la calificación es dura y que creo haber oído decir que procede, aunque no estoy seguro, que después de oído por la Cámara el dictamen sea remitido al Tribunal constitucional.

CON LAS ACTUALES CORTES

EL UNICO GOBIERNO POSIBLE

Madrid, 4.—11 noche

No se ha producido en la semana parlamentaria que hoy termina el acontecimiento político que tanto se había anunciado en la semana anterior. Ni regresó de París don Alejandro Lerroux, ni presentaron los socialistas sobre leyes orgánicas la proposición que habían redactado, ni el Gobierno se ocupó del asunto, por entender, con muy buen acuerdo que de todo ello debería tratarse después de la elección de presidente y luego de resolverse la "cuestión de confianza", que se planteará tan pronto como el presidente se personara de su cargo.

Para nadie es un secreto que esa cuestión se resolverá ratificándose al Gobierno actual los poderes que recibió de la Cámara en sesión solemne. La dimisión del Gabinete no será, ni deberá ser, otra cosa que un acto de reverencia de dicho Poder a las Cortes constituyentes. Basta tener las más ligeras nociones de prácticas democráticas y parlamentarias para comprender que las cosas no pueden ser de otra manera. El Gabinete que preside el señor Azaña no ha tenido el menor contratiempo en el Parlamento. El presidente de la República no tiene por qué negarle su confianza.

Es además obligado que haya nuevos presupuestos en fin de diciembre. El ministro de Hacienda tiene ya en su despacho los de todos los Ministerios, y se ocupa de redactar el proyecto que deben discutir las Cortes en lo que queda de mes. No sería ni lógico ni prudente producir una crisis que llevaría consigo la prórroga del presupuesto de la Monarquía después de constituida la República.

Será luego, en todo caso, cuando se hayan aprobado los presupuestos, el momento oportuno para que radicales y socialistas decidan sobre su conviencia en el Ministerio; pero ahora no. Y luego tampoco, porque por encima de esas rivalidades de tan acusado sentido partidista está el interés de la República, que reclama el frente único, no sólo para constituir la promulgando la Constitución, sino para consolidarla votando las leyes orgánicas, sin las cuales no es nada la ley fundamental del Estado.

¡Todo esto es más claro que la luz del día!

No comprendemos en qué podrían fundarse los radicales para desplazar, se del Poder. Tampoco nos explicamos qué razones abonarían ese desplazamiento por parte de los radicales socialistas.

La incompatibilidad de que antes nos hemos referido es la misma que ya existía el día 28 de junio. Y puesto que supieron reducirla para la proclamación de las candidaturas de Conjuración, que triunfaron y formaron la Cámara actual, no podrían romperla ahora sin desertar de su deber, sin desatender el mandato que recibieron de sus electores.

El Cuerpo electoral ha elegido unas Cortes que son imagen y semejanza del Gobierno que presidió don Niceto Alcalá Zamora primero, don Manuel Azaña después. Son las Cortes para este Gobierno tanto como este Gobierno para estas Cortes. Cuando se gaste, será forzoso nombrar otro analógico, otro constituido por republicanos de todas las fracciones y por socialistas, porque de no ser así, no sería un Gobierno parlamentario...

Es el mandato electoral, reforzado por la composición de la Cámara, lo que pide, lo que reclama, lo que exige, que se mantenga la Conjuración republicano-socialista mientras subsistan las Cortes constituyentes, que son obra de esa Conjuración que tendrían que desaparecer tan pronto como la alianza de republicanos y socialistas se rompiera.

¿Un Gobierno de republicanos sin socialistas y radicales socialistas? ¿Qué absurdo! ¿Cuánto podría vivir ese Gobierno?

¿Un Gobierno de socialistas y radicales socialistas, sin los radicales?

¡Más absurdo todavía! Prevalecería en él una significación que no tienen las Cortes y que no conviene a la República. Y tendría también su vida en precario.

Romper la Constitución es disolver las Cortes sin que hayan votado las leyes orgánicas; esto es, sin que hayan cumplido su mandato. Y esto lo pueden hacer los radicales cuando quieran y los socialistas cuando les venga en gana; pero hacer esto, romper la Constitución... Y con ello se contrae la más grave responsabilidad, no sólo ante la Historia—¡que ahí me las den todas, dirán los encañistas!—, no sólo ante la Historia, sino ante el Cuerpo electoral, que en las próximas elecciones pediría estrecha cuenta de esa actitud a los unos y a los otros.

Lo único que puede hacerse, buscando la armonía de los grupos parlamentarios que se han colocado frente a frente, es buscar la fórmula que resuelva lo de las leyes orgánicas en términos conciliadores.

(De "El Liberal".)

Están ustedes equivocados en sus comentarios, ha dicho el señor Azaña a los periodistas

Madrid, 4.—13 n.

El señor Azaña manifestó esta tarde que cuanto se trató en el Consejo de ministros de esta mañana estaba en la nota oficiosa.

La ley del divorcio es larga y clara. Modifica bastantes artículos del Código civil.

La Reforma del patronato de Turismo suprime los delegados, las comisarías y la publicidad que costaba muy cara y como no se realizaba más que en España no servía para nada.

Se le preguntó si aprobada la Constitución seguirá rigiendo la ley de defensa de la República, y contestó: —Las Cortes decidirán.

Un periodista le dijo: —Se vive bien con esa ley en el banco azul.

—Indudablemente que se vive mejor que sin ella, contestó Azaña, pero las Cortes decidirán.

Dijo luego que el día de la promesa del presidente de la República se declara fiesta nacional.

¿Continuará usted en la cabecera del banco azul? le preguntaron luego los periodistas.

El jefe del Gobierno contestó: Están ustedes equivocados en sus comentarios.

Los revolucionarios triunfan en El Salvador

Madrid, 2.—12 noche

HA MUERTO EL MINISTRO DE HACIENDA Y HA HUIDO EL PRESIDENTE

MEJICO.—Dicen de El Salvador que se ha restablecido la tranquilidad. Se confirma que durante el combate resultó muerto el ministro de Hacienda.

Ha motivado la sublevación el descontento de los oficiales que no queraban sus haberes desde septiembre. Se ha constituido un Directorio militar con el vicepresidente Maximiliano Martínez.

El presidente Arango ha sido derrocado y parece que ha huido a Guatemala.

TOS GARGANTA PASTILLAS CRESPO
A. FERNANDEZ MARRODAN
 Del Hospital Saint Joseph, de Paris
ESPECIALISTA EN MEDICINA Y CIRUGIA DE Riñón y vías urinarias
RAYOS X LABORATORIO
 VARA DE REY, 43, 2.ª, 120DA.

OS DE PE...
 clase de...
 los folletos...
 TODOS LOS...
 ASAJES...
 -Logroño...
 más prácticos...
 VER

Logo

Madrid, 4.—Varias horas

El Parlamento debatió ayer nuevamente sobre el convenio con Francia y la Confederación del Ebro

A las 4'40 abre la sesión el señor Besteiro. Escasa concurrencia. En el banco azul los señores Azaña, Prieto, Albornoz, Casares y Nicolau.

SIGUE LA INTERPELACION SOBRE EL MODUS VIVENDI CON FRANCIA

Interviene el señor NÚÑEZ y empieza por señalar el hecho de que en España no haya existido nunca una política económica que haya garantizado intereses como los vitivinícolas.

No ha habido estadísticas ni declaraciones de cosecha ni nada. Por ese camino se ha llegado fatalmente a la firma del "modus vivendi" desastroso para España, en el cual se lesiona una de las principales riquezas de la nación, que supone para nosotros 200 millones de pesetas.

El "modus vivendi" concertado con Francia últimamente como complemento al convenio de 1922, es una desconsideración para España.

Aparte de igualar los contingentes de vinos que a Francia pueden exportar Grecia, Italia y España, a las dos primeras de estas últimas naciones se les otorga una tarifa de 55 francos, es decir 29 menos que a España.

En nuestras relaciones con Francia, en cuanto al mercado vitivinícola, existe, además, que es desfavorable a nuestra economía, ya que hace imposible que los vinos españoles puedan abrirse paso en el mercado francés.

Y si a estas horas no se ha perdido por completo el mercado de Francia para el vino español, es porque el vino español puede competir con todos los otros, y lo que ha conseguido es en gracia a su calidad, no a la acción de los Gobiernos.

Somos esclavos del mercado francés, con perjuicio manifiesto de toda la riqueza nacional.

Es necesario que todo esto termine y que en España exista una política económica que valore sus riquezas.

El Gobierno debe iniciar inmediatamente "par perlers" con Francia para modificar este "modus vivendi", incluso llegar a la denuncia si no se consigue nada.

Esta es la misión del grupo vitivinícola que acaba de constituirse y que defendemos con toda energía y constancia.

Durante este discurso ha estado delante del banco azul, hablando con el ministro de la Gobernación, el diputado por Segovia don Pedro Romero Rodríguez, vestido de uniforme de oficial del Ejército. Consignamos esto como hecho curioso, porque seguramente hacia muchísimos años no se veía en la Cámara uno de sus representantes vestido de uniforme.

Interviene después el señor MANTECA.

Empieza por exponer algunas cifras referentes a la balanza comercial hispano-francesa, para deducir la conclusión de que desde 1903 hasta 1930 Francia ha vendido a España 1.786 millones de pesetas más que España a Francia.

Este hecho, que de cierto punto de vista es desfavorable para España, no deja de tener una parte explotable, y es la de que a Francia le interesan los mercados españoles.

Francia es el país de Europa que más vino produce. Su crisis es puramente interna. Para defender sus vinos establece una tarifa diferencial con perjuicio de nosotros; es decir, que a Francia le irán sólo nuestros vinos cuando no tenga cosecha; pero no podemos considerar aquel país como mercado para nosotros. Conviene fijar este aspecto.

Sin embargo, parece haberse olvidado nuestros tratos comerciales y financieros con Francia.

Por ejemplo en marzo de 1913, cuando aún no se había decidido el sueldo de la guerra europea, Francia pidió a un consorcio de banqueros españoles 450 millones y le fueron otorgados solamente con las garantías protectorias. En cambio, ahora, cuando España ha necesitado realizar una operación para la defensa de su mo-

da, Francia ha exigido que saliera oro de los sótanos del Banco de España para garantizar la operación.

Francia, en sus negociaciones con España, ha llegado a explotar incluso la presión que pudiera hacer sobre los emigrados que estuvieran en Francia como enemigos de la monarquía.

Esta guerra que se ha hecho a los vinos, no tiene para nosotros una compensación con otros artículos, como, por ejemplo, la naranja; ya que antes del año 1922 pagaba cinco francos de derechos y ahora paga 60. Y téngase en cuenta que Francia consume diariamente durante la época de la naranja cien vagones de 5.000 kilos.

Tampoco el plátano de Canarias ha tenido trato favorable, y solamente se deba el que perdure en el mercado francés, al hecho de que se busque su calidad.

La misma Prensa francesa ha dicho que con el "modus vivendi" se ha conseguido más de lo que Francia hubiera llegado a querer.

El señor RAHOLA sigue el discurso que ayer interrumpió.

Se refiere al "modus vivendi", por que desde que se firmó el 22 de octubre se ha mantenido secreto hasta el 10 de noviembre, en que se ha publicado en la "Gaceta", es decir, que se ha impedido toda acción que hubiera podido ejercerse contra él.

Afirma también que Francia ha explotado determinados hechos políticos en beneficio de su comercio.

Entrando en las vicisitudes por que han pasado los vinos españoles en los mercados franceses, recuerda que en 1922, al firmarse el Tratado, se fijó en 22 francos la entrada de nuestros vinos.

No obstante, en virtud de la libertad en que quedaba el Gobierno francés, ese tipo en 1925 ascendió a 32 francos; en 1926, a 46; en 1928, a 52; y, por último, en este "modus vivendi", complemento del convenio de 1922, a 84 francos por hectolitro.

Los negociadores españoles parece han olvidado que los vinos españoles son indispensables para confeccionar el borgoña francés. Son necesarios también los vinos de pasto, españoles, cuya graduación viene a ser de 12 grados; como los vinos franceses generalmente están, por bajo de los 10 grados—tienen 9 y hasta 8—es necesario por tanto mezclarlos con los vinos de pasto españoles, para lograr los diez grados, que el gusto francés reclama.

Se ha producido el hecho antieconómico de que con la ley de cupaje se condiciona e impide la mezcla.

(Se acuerda prorrogar esta parte de la sesión hasta que el señor Rahola termine su discurso y se hable también de la Confederación Hidrográfica del Ebro).

Segue el señor RAHOLA y acusa a Francia de falta de formalidad en sus tratos. Otorga para negar después, y llega a cotizar las cuestiones políticas.

Esto lo hace Francia, uno de los países signatarios del acuerdo de Ginebra que hace invulnerables las columnas mínimas del arancel.

Cuando las negociaciones con Francia se interrumpieron momentáneamente "Le Journal" culpó de ello a los negociadores franceses y reconoció que en la ruptura podía haber más perjuicio para Francia que para España. Y fueron los negociadores franceses los que regresaron a España para continuar las negociaciones.

Pero vino la República (bien es cierto que el ministro de Estado, al pasar por París a Ginebra, recibió numerosos halagos; pero coincidió con ello una política de agresión por parte de Francia), y, entonces, la iniciativa de conciliación no parte ya de los negociadores franceses, sino que parte de España.

Los negociadores van a París. Había una suspensión momentánea de las negociaciones, porque los negociadores españoles pidieron la derogación de la ley de 30 de julio de 1930, y cuando se reanudaron, Francia se negó a conceder la entrada de 600.000 hectolitros a 55 francos que había ofrecido.

Lee el "modus vivendi". Comenta el primer artículo, diciendo que todo lo que concede Francia es la entrada de 1.800.000 hectolitros, y la tarifa mínima, dice, es de 84 francos; es decir, que Francia se reserva el derecho de aumentar esa tarifa.

Téngase en cuenta que el promedio de entrada de vinos españoles en Francia durante los últimos cinco años fué de 2.100.000 hectolitros; por tanto, Francia concede menos de lo que el derecho de circulación de mercancías consignado en el convenio de Ginebra nos concedía ya.

Esto es francamente un burla. Se acentúa el carácter de agre-

sión de esta política, teniendo en cuenta que en Italia el promedio durante los últimos cinco años fué de 60.000 hectolitros; y a Italia le han concedido 250.000; y a Grecia, con un promedio de 60.000 también, se le han concedido 350.000 hectolitros.

¿Puede afirmarse que haya en cambio otras compensaciones para España? Seguramente, no.

El señor Rahola lee el artículo referente a la entrada de chatarra en Francia.

Dice que Francia se ha limitado a conceder lo que a ella le interesa, sin tener para nada en cuenta el interés de España.

La única concesión que nos ha hecho Francia es sobre artículos de lujo (colmillos de elefante y orfebrenría).

Yo pregunto a la Cámara si compensa la dureza de trato anterior.

Lee a continuación varias cifras comparativas de las rebajas concedidas por España a ciertos artículos franceses, alguno de los cuales ha sufrido una disminución de arancel superior a un 50 por ciento, principalmente los chasis de automóvil con motor. Esto va a liquidar la industria productora de automóviles, naciones, que en otros países se protege con el mayor cuidado.

En Inglaterra tiene gravados estos productos en un 75 por ciento "ad valorem"; la República Argentina, que no tiene industria productora de automóviles, ante la posibilidad de poderla establecer, grava la importación con un 35 por ciento, también "ad valorem", e Italia tiene un arancel de cuatro liras oro por kilo.

Y España no grava este artículo más que con 65 céntimos de peseta oro por kilo.

65 céntimos de pesetas oro cuando Italia lo grava con cuatro liras. A esto se debe que la Hispano Suiza haya cerrado una de sus fábricas, y se vea abocada a cerrar la de Barcelona, dejando a un gran número de obreros sin trabajo y agravando este angustioso problema.

Lee después unas adiciones referentes a la fabricación de automóviles nacionales, en las que el Gobierno español se compromete a no tomar ninguna medida fiscal ni proteccionista que pueda favorecer, por su condición de ventaja, la producción española y perjudicar a la industria automovilística francesa.

Califica este hecho de una renuncia a la soberanía.

Lee unas comunicaciones del Gobierno de Italia referentes a las medidas que ese gobierno se reserva tomar respecto de la importación fran-

cesa, declaraciones que son completamente contrarias en espíritu a lo que ha hecho el Gobierno español.

Y para que se vea la objetividad con que ha terminado la cuestión, cita textos del Presidente del grupo vitivinícola en la Cámara francesa, y los artículos de "La Petit Gironde", en los cuales se afirma lo mismo que él ha dicho.

Subraya la importancia que tiene para España la violación de la tarifa preferencial, violación hecha sin las más pequeñas garantías para España. Tan sin garantías que al día siguiente se prohibía en los puertos franceses la entrada del pescado español.

Llama a reflexión a la Cámara sobre la gravedad que esto supone, no sólo para la industria vitivinícola, sino para la exportación española en general.

Se sienta un precedente que no puede menos de perjudicarnos, ya que, después de con Francia, nos veremos obligados a hacer Tratados con otros países.

¿A qué ha obedecido esta blandura del Gobierno español?

Según el "Boletín Oficial de la Confederación General de Vitivinicultura Francesa", a España le urgía exportar los productos de la cosecha de este año, siendo esta época en la que con más sensibilidad siente el Gobierno el apremio de colocar esta riqueza.

Por último, la falta de estabilidad de la peseta y la necesidad que España tiene en el orden financiero de la ayuda de la Banca francesa, sin querer, sin ser mal intencionado y aunque estoy seguro de que en las conversaciones con Francia no se habló más que de las cuestiones comerciales, la impresión es de que España no tenía las manos libres.

Y digo yo ahora:—Estos créditos que Francia nos concede a manera de oxígeno para mantener nuestra divisa, más tarde o más temprano será preciso pagarlos, y para pagarlos necesitaremos de nuestra riqueza industrial y agrícola y del trabajo de nuestros obreros, ¿cómo si antes hemos entregado atada de manos nuestra industria? (Aplausos).

El señor BESTEIRO:—Se suspende este debate.

CONTINUA LA INTERPELACION SOBRE LA CONFEDERACION DEL EBRO

El señor ARTIGAS ARPON, consume un turno, y después de afirmar que los intereses nacionales están sobre los particulares de entidades y sociedades, examina la obra de la

Confederación en sus cuatro primeros años y dice que de los ocho pantanos que se le atribuyen algunos comenzaron a hacerse antes de que se constituyese.

Agrega que alguna de las obras incluidas por el señor Lorenzo Pardo en su libro datan del siglo XVIII.

Dice que la Confederación se ha preocupado solamente de crear elementos técnicos.

Habla minuciosamente de lo ocurrido en las expropiaciones, y se refiere a un caso en que figura el hermano de un diputado a Cortes, que si hay justicia que actúe deberá ir a la cárcel.

(Se oye al orador con gran dificultad. Parece que se refiere a unas adquisiciones de material que importaron seis millones de pesetas, valor muy superior al que tenían).

El señor MARRACO:—Eso es anterior a la Confederación.

El señor ARTIGAS:—Es posterior. Se refiere luego a los nombramientos hechos por la Confederación y dice que el segundo jefe era director de las "Eléctricas Reunidas", interesado en un salto de agua cercano a las obras.

Otro empleado era un ingeniero agrónomo, que a su vez era director de un grupo agrícola de Zaragoza. En el pantano de Sesa, las obras se hacen ascender a 700.000 pesetas, y de ellas 400.000 han sido para hacer un magnífico chalet.

El señor MARRACO:—Ya hablémos del chalet. El señor PEREZ MADRIGAL:—Y luego vendrá un Gobierno de concentración republicana. (Risas y rumores).

El señor ARTIGAS sigue hablando de la equivocación técnica del señor Lorenzo Pardo, y, como el problema ha de resolverse con el pantano, el canal y el archeducto, hace falta una técnica que se olvide un poco del amor propio de los técnicos.

Pide que de todo lo que ha denunciado se haga cargo la Comisión de Responsabilidades. (Aplausos de los radicales socialistas).

ORDEN DEL DIA

EL MINISTRO DE HACIENDA lee un proyecto de ley.

Se pone a debate el dictamen sobre el proyecto de ley creando la casa oficial del presidente de la República.

El señor BARRIOBERO lo combate, especialmente en la parte que se refiere a los gastos.

Considera excesiva la cantidad de 2.250.000 pesetas para una República de trabajadores y un pueblo pobre.

No hay en el mundo ningún presidente de República que cobre tanto.

Pensaba presentar una enmienda, pero como no he de encontrar firmas ni votos hago constar mi protesta.

VARIAS VOES:—Firmas las hay. El señor BARRIOBERO:—Será ahora, pero antes habrá que consultar a las minorías.

El señor PALET se adhiere a la protesta del señor Barriobero.

El señor BALBONTIN estima que debería admitirse la enmienda.

El señor BESTEIRO:—Si se presenta con veinte firmas se admitirá. Reunidas las firmas se presenta la enmienda que fija el sueldo del presidente en 500.000 pesetas.

El señor BARRIOBERO la defiende.

Dice que se le va a dar un palacio en el que tendrá todo lo que necesita.

Con la cantidad que se disminuye se podría mejorar la situación de la Magistratura.

El señor VILLA:—La cantidad que fija el dictamen es la que debe tener el presidente, porque ha de vivir con el decoro necesario y ha de tener el esplendor de su categoría.

Los diputados, en sesión secreta se han lamentado de que no pueden vivir con mil pesetas.

¿Como podrá vivir el presidente con 500.000?

UNO DE LOS FIRMANTES defiende también la asignación de 500.000 pesetas.

El señor BARRIOBERO rectifica:—Dice que 500.000 pesetas son 1.500 pesetas diarias, que ya es bastante.

El señor PEREZ MADRIGAL:—Le parece bien la cantidad que fija el dictamen, si se tiene en cuenta que la persona que va a ser presidente, cuando todo era negro entregó su fortuna a la República.

El señor JIMENEZ:—Hay otras personas que dieron su fortuna y su vida y nada se ha hecho por ellas. Un ejemplo es el capitán Sánchez.

El señor PRIETO:—Ya se ha dado a su viuda una lotería en la Puerta del Sol.

El señor JIMENEZ:—Pero se le

ofreció una pensión, como a la viuda de García Hernández y como a la madre de Galán, y no se ha cumplido.

El señor VILLA lamentó que Pérez Madriral haya traído al debate el nombre de Alcalá Zamora, porque nos referimos al presidente, no a la persona.

El señor BARRIOBERO:—El señor Alcalá Zamora tiene todas mis simpatías y le daré todo menos el voto. (Risas).

Después de unas palabras del señor CENTENO, se aprueba el dictamen.

Sin debate, se aprueba otro relativo a la ratificación de unos decretos de Instrucción sobre el patrimonio artístico nacional, y otros concediendo la pensión de 1.500 pesetas a doña Máxima Blanco.

Se aprueban varios proyectos de ley.

Se lee una proposición incidental pidiendo la completa rehabilitación del comandante Franco, mediante una declaración que se oponga al calificativo de traidor a la patria que se le aplicó por los sucesos de Tablada.

El señor BALBONTIN, ruega se aplaque su discusión hasta el martes, por hallarse enfermo el señor Soriano, que quiere intervenir, y además porque no hay cien diputados para votarla.

El señor BESTEIRO:—Se aplazará por la ausencia del señor Soriano, pues más de cien diputados hay en la Casa. No le prometo que sea el martes cuando pueda discutirse. Será el martes u otro día.

El señor BALBONTIN:—No hay inconveniente.

Se pone a debate el dictamen sobre el proyecto de ley relativo a las medidas para el uso de armas cortas de fuego.

El señor SALAZAR ALONSO:—Debe aplazarse el debate para cuando la Cámara esté más animada.

EL PRESIDENTE:—No comparte esa opinión.

El señor DEL RIO apoya un voto particular, encaminado a lograr la exclusión de las armas de caza de las sanciones que impone el dictamen.

El señor GALARZA.—El dictamen tiende a evitar que, a consecuencia del movimiento revolucionario, haya bandas de izquierda o de derecha con armas, y que los conflictos sociales revistan gravedad y den lugar a sangrientas colisiones.

En los registros practicados en algunos sitios, incluso iglesias, no se han encontrado armas cortas, pero sí armas largas de caza y, con ellas, miles de cartuchos con postas, que no son los que se usan para la caza. Así se estudia la dificultad de obtener licencia de uso de armas cortas.

Por eso estimo peligroso el voto particular; pues no se puede dar excesiva libertad para que todo el que quiera tenga armas de caza y en el número que le parezca bien.

En Madrid se han encontrado muchos escopetas y otras armas de cañón rayado.

Está bien que se dé facilidades a los cazadores; pero puede someterse a un registro de armas.

El señor DEL RIO rectifica.—El cazador, si es muy aficionado, no debe extrañar que tenga dos o tres escopetas. Por eso no hay que suponer que sea un perturbador.

El señor GALARZA.—Los registros practicados han sido policíacos, para que conste el número de las escopetas que tiene cada cazador y sus características.

El señor SALAZAR ALONSO se opone al voto particular, porque el dictamen ya dice que, para considerar como depósito de armas, han de ser éstas más de tres.

Rectifican brevemente ambos señores.

Se procede a votación ordinaria. Votan en pro 26 y en contra 29.

Como no hay bastante número de diputados la votación no es válida y el presidente suspende el debate.

EL MINISTRO DE JUSTICIA, desde la tribuna de secretarías, lee los proyectos de ley sobre el divorcio y la secularización de cementerios, y se levanta la sesión a las 9'20 de la noche.

FRONTON BETI - JAI

Hoy, sábado, GRAN BAILE de seis y media a nueve y cuarto amenizado por la orquesta IRIIS

Caballeros, 0'50. Señoras, 0'10

MANANA, DOMINGO

A las once y media GRAN PARTIDO de PELOTA

Limpias Hermanos

contra Heredia y Zapata

de Murillo

De cuatro a ocho y media GRAN BAILE

Amenizado por la brillante banda logroñesa

HOY

Frontón Logroñés

La formidable pareja de actores cómicos

Karl Dane y George K'Arthur son los principales protagonistas de la negociante superproducción

GENTE DE CIRCO

Film Metro Goldwyn Mayer.

MASANA

La película del misterio cuya emoción en las escenas hace vivir a los espectadores la intensa realidad del drama!

La Voluntad del Muerto

Dialogada en español

CONMUEVE, APASIONA, SUBYUGA

El proyecto de Ley de secularización de los cementerios

Serán municipales y podrán practicarse en ellos los ritos funerarios de todos los cultos

Madrid, 4.—12 noche

Al final de la sesión de la Cámara, el ministro de Justicia leyó los proyectos de ley de divorcio y de secularización de cementerios.

Este último, en su parte dispositiva, dice así:

Artículo primero. Los cementerios municipales serán comunes a todos los ciudadanos, sin diferencias fundadas en motivos confesionales.

En la portada se pondrá la inscripción "Cementerio Municipal". Los distintos cultos podrán practicar en ellos sus ritos funerarios.

Las autoridades harán desaparecer las tulpas que separan los cementerios civiles de los católicos cuando sean contiguos.

La guarda, conservación y régimen de enterramientos en dichos cementerios, corresponde a la autoridad municipal.

Los Municipios que no tuvieran cementerios de su propiedad, vendrán obligados a construirlos en el plazo que determina la ley.

Artículo segundo. Los cementerios de carácter privado hoy existentes, serán respetados, pero no se autoriza la apertura de ningún otro ni el ensanchamiento de los actuales.

Artículo tercero. En ningún caso será permitida la inhumación en los templos o sus criptas ni en las casas religiosas o en locales anejos a unos o a otros.

Artículo cuarto. Corresponde a los padres o tutores determinar la sepultura que haya de darse a los que no alcanzaren edad para testar. La voluntad expresa del difunto, o en su

defecto, la interpretación que de ella hicieron sus familiares o causahabientes, será la que decida el carácter del enterramiento.

Dr. BAEZA

MEDICO ORTOPEDICO

En LOGROÑO, todos los meses, el día 10. Vara de Rey, 47 (Chalet).

APLICACION DE BRAZOS ARTIFICIALES

PIERNAS en madera impudible con músculos artificiales, que permiten la flexión y extensión natural de rodilla, articulaciones sobre juegos de bolas, pie duplex, etc.

CORSES ORTOPEDICOS para desviaciones de columna vertebral. Aparatos para tumores blancos, desviaciones de pies y piernas, etc.

Aparato "HERNIARIO" Médico construido sobre molde especial para cada enfermo, sin presión en parte alguna; la ejercen únicamente en el punto herniario, manteniendo reducida la hernia, gracias a una presión dulce y sostenida.

FAJAS MEDICAS: embarazo, caída de estómago, obesidad, vientre caído.

CLINICA ORTOPEDICA E. BAEZA Plaza del Pilar, 17, 18 y 19. Zaragoza

TOMANDO RUM NEGRITA EN GROG, EN EL TE, EN LA LECHE BIEN CALIENTE PASARA VD. UN INVIERNO AGRADABLE

BARDINET

Don Melquiades cree que debe continuar este Gobierno v el señor Largo Caballero también

Madrid, 4.—11 noche. Don Melquiades Alvarez ha manifestado esta tarde que debe continuar el mismo Gobierno, hasta aprobar los presupuestos y la Reforma Agraria.

El señor Largo Caballero ha dicho en el Congreso que sigue la desorientación política. Nosotros mismos, estamos desorientados. Los comentarios que se hagan son inseguros. La crisis será laboriosa.

La Prensa y la composición del nuevo Gobierno

Madrid, 4.—10 noche. El periódico "Ahora" publica en su número de hoy un artículo en el cual, como en días anteriores, se ocupa de hacer comentarios sobre el tema político de estos días que, como es sabido, lo constituye la próxima crisis ministerial con motivo de la elección de presidente de la República.

Dice el diario madrileño en dicho artículo que después de tantas cabaladas y suposiciones políticas acerca de esta crisis, no tendría nada particular que se volviera a un Gabinete idéntico al actual.

En favor de dicha circunstancia añade que el colega madrileño—se da el caso de haberse elegido las Cortes Constituyentes actuales en una candidatura combinada, siendo imposible de discurrir los votos que corresponden a cada fracción.

Otra razón en favor de esta solución que se apunta es, sin duda alguna, la demanda planteada a los socialistas por los obreros ferroviarios, que recientemente han celebrado su Congreso en el sentido de la nacionalización de las líneas férreas.

"La Libertad", ocupándose también en su artículo editorial de la próxima crisis ministerial, tema político obligado, dice que le desagrada el tono y modo con que se preparan a desarrollar la crisis, que estima el diario madrileño que debe ser clara y limpia.

Agrega que hay demasiados personalismos y que es preciso que haya mucha luz y que se haga todo con la mayor claridad para que llegue a la calle la forma en que la crisis ha de desenvolverse. Predominan demasiados intereses de grupos y esto—dice—nos apena y nos desilusiona.

La Constitución ha dado un índice de trabajo, pero no surgen los hombres que hayan de desarrollarlo. Existen, sin embargo, estos hombres, pero los está apagando la desilusión que se advierte a través de sus actos. Difícil es que no se entiendan y que han surgido entre ellos diferencias inevitables. Aún no se puede decir al por que de estas diferencias. Nosotros, terminamos el periódico, no quiséramos tener que decirlo.

"El Socialista", refiriéndose a las cabaladas políticas, dice que para nada se ha seguido el ejemplo de prudente

da dado por la minoría parlamentaria socialista durante la Constitución. Dice que ellos, los socialistas, se reiteran ardientemente defensores de la República.

Afirma el órgano oficial del socialismo que sus fuerzas no han hecho ni harán coacciones sobre el Poder moderador y que no adoptarán actitudes definitivas en tanto no se conozca el hombre encargado de formar el Gobierno por el presidente de la República.

En términos generales dice que la posición de los socialistas es bien clara y conocida del país: apoyo a todos los Gobiernos que interpreten democráticamente la Constitución.

BARCELONESAS

BARCELONA, 4.— El señor Maciá saldrá el próximo martes para Madrid, acompañado de los demás diputados, para tomar parte en la votación presidencial.

El administrador de la Aduna ha salido con dirección a Port Bou, al parecer porque el desfaleco descubierto tiene allí repercusiones.

Ha sido identificado el cadáver del hombre que resultó muerto en Hospital.

Se llama José Martorel, de 36 años de edad y natural de Castellón.

Se supone que el muerto en unión del detenido Fernando García, fueron sorprendidos cuando robaban hortalizas, y como los apedrearon resultó muerto.

Se ha detenido a Gabriel Dimas que, fingiéndose guardia cívico de la República con misión especial, se dedicaba a la venta de participaciones falsas de lotería.

NOTAS DEL CONGRESO

Madrid, 4.—12 noche. LA COMISION DE ESTATUTOS

Hoy se reunió la Comisión de Estatutos, cambiando impresiones.

Se examinaron los artículos de la Constitución que tratan del régimen autonómico de las regiones, para evitar que puedan inmiscuirse en la Constitución.

EL SEÑOR BESTEIRO Y LOS PERIODISTAS

Al terminar la sesión, el presidente de la Cámara dijo a los periodistas: Continuaremos preocupándonos de los detalles protocolarios con motivo de la promesa del presidente de la República.

Dicho día serán recogidos todos los pases. Para entrar en la Cámara deberán proveerse de uno especial.

Añadió que los compromisos del Gobierno y de las representaciones oficiales para asistir al acto, son numerosas, hasta el punto de que habrá que habilitar parte de la tribuna de la prensa.

A la derecha del Gobierno ocupará una tribuna el cuerpo diplomático; a la izquierda habrá otra tribuna que todavía no se ha determinado quien la ocupará.

Terminó diciendo que la Comisión de Constitución continúa sus trabajos de revisión de estilo. Al terminar se imprimirá, probablemente el mismo martes por la mañana, en el Diario de Sesiones, para que la conozcan los diputados y por la tarde se leerá en la Cámara, aprobándose seguidamente.

LA MINORIA SOCIALISTA

En la reunión de la minoría socialista se acordó que se fije un criterio en el sentido de que el presidente de la República no pueda disolver las Cortes más que dos veces incluidas las constituyentes.

También se acordó que al planteamiento de la crisis se traiga al Parlamento la ley de defensa de la República, para decir si ha de continuar en vigor.

Una conversación telefónica de los señores Martínez Barrios y Lerroux ha despejado el horizonte político

Continuará la conjunción en el Gobierno

Madrid, 4.—11,45 noche.

El ministro de Comunicaciones ha desistido de marchar a la frontera a esperar al señor Lerroux.

El señor Martínez Barrios ha sostenido por teléfono una importante conversación con el ministro de Estado.

Parece que el resultado de esta conversación viene a despejar por completo el horizonte político, en lo que se refiere a la próxima crisis.

El señor Lerroux dijo al ministro de Comunicaciones que los republicanos en el momento actual no deben crear dificultades a la República y deben continuar su colaboración con el actual Gobierno y con el futuro, aunque sea con distintas personas.

El señor Martínez Barrios le contestó que, aceptando el criterio del jefe, los radicales no podían ocultar que el partido necesitaba la concesión de algunos cargos más que los que tiene actualmente.

El señor Martínez Barrios expuso después el criterio del señor Lerroux y del partido radical al Gobierno y este lo aceptó.

Don Lucio Martínez y otros diputados socialistas, al conocer la conversación de Martínez Barrios y Lerroux y su resultado, manifestaron que el partido socialista no quiere gobernar, sino estar en la oposición.

Debe seguir la colaboración en el actual Gobierno y en el que se forme, hasta aprobar la labor planteada en lo que podrán transcurrir dos, tres o cuatro meses.

Lo que no puede ser es que los socialistas continúen gobernando sin gobernar y aprobando cosas a costa de la doctrina del partido, desvirtuando el contenido social de su programa.

En contra de lo que se dice por ahí, de que los socialistas traen muy pocos diputados en las próximas elecciones, nosotros estamos seguros de que serán bastantes más, y consiste que entendamos que no nos conviene una mayoría para poder estar en la oposición.

Tenemos que organizarnos y si ahora no sacrificamos a seguir en el Gobierno es porque tenemos la absoluta convicción de que somos el apoyo de la República.

Después, que den el poder a Lerroux y nosotros nos iremos a la oposición. Luego habló don Lucio Martínez del proyecto de reforma agraria, como miembro que es de esa misión.

Manifestó que la totalidad se discutirá simultáneamente con los presupuestos y el articulado después.

El proyecto descansa sobre dos bases fundamentales: usufructo y régimen colectivo.

Ojalá se pudiera dar la tierra en régimen colectivo, pero hay que comprender que el campesino y el pueblo en general no están preparados y esto es cosa que hay hacer de abajo a arriba, no de arriba a abajo.

lista para tributar un homenaje a la memoria de los capitanes Galán y García Hernández.

Se formará un tren especial, para que puedan ir también aquellos que simpatizan con la idea.

LA MINORIA GALLEGA

La minoría gallega ha acordado votar a candidatura de Alcala Zamora REPRESENTANTES DE LA BANCA

Se reunió el Consejo Superior bancario y se designó representantes de la Banca en el Consejo de Administración del Banco de España, a don Ricardo R. Pastor, y miembro de la misma Banca en la junta interventora del cambio a don Antonio Pérez Sasia.

EL SEÑOR ALCALA ZAMORA SE DESPIDE DE LOS CONCEJALES

El señor Alcalá Zamora estuvo hoy en el Ayuntamiento, asistiendo a la sesión.

No pronunció discursos y se despidió personalmente de todos los concejales.

Los electores del distrito de Chamberí obsequiarán con un banquete el próximo domingo al futuro presidente de la República.

EL GOBERNADOR REGRESA A BARCELONA

El gobernador de Barcelona emprendió su viaje de regreso a dicha capital esta noche.

Fue interrogado acerca de si se le había aceptado su proyecto contra el terrorismo. En efecto, contestó. Apenas llegue pediré elementos, porque de personal ya dispongo.

Alcalá Zamora ha entregado la consignación que le corresponde como diputado, por el mes de noviembre, al Montepío de Empleados y subalternos del Congreso.

EL "ESPAÑOL", EXIMIDO DE IMPUESTOS

El ministro de Hacienda ha firmado un decreto eximiendo de todo impuesto al Teatro Español de Madrid. SE RESPETARA A TODO EL PERSONAL

Por conducto fiduciario, se sabe que el presidente respetará a todo el personal de Palacio.

TREN ESPECIAL A JACA

El día 12 marcharán a Jaca los diputados de la minoría radical-socialista.

Las calles, y de vez en cuando se producen carreras y susos.

Las coacciones menudean, y, sobre todo, a las dos de la tarde, se han registrado con mayor intensidad, siendo cortadas por la fuerza pública.

En muchos talleres y fábricas se ha reanudado el trabajo; pero no han entrado la totalidad de los obreros.

Con motivo de los sucesos de estos días se han practicado 76 detenciones. HA QUEDADO RESUELTO EL CONFLICTO DE ALTOS HORNOS

BILBAO.—Reunidos en el Gobierno civil con el señor gobernador los representantes de los Sindicatos Metalúrgicos, Solidaridad de Obreros Vascos y Católicos y el director gerente de Altos Hornos, se ha acordado, ante el resultado favorable del plebiscito dar por terminada la huelga y procurar por todos los medios la reanudación del trabajo en el más breve plazo posible.

Los distintos Sindicatos aconsejarán a sus afiliados que se presenten mañana, sábado, en las factorías los que pueda ir admitiendo la Empresa a fin de procurar la máxima normalización para el próximo lunes.

La Sociedad de Altos Hornos por su parte hará público hoy mismo el orden de entrada en anuncio que transmitirá a las Alcaldías de los pueblos de las márgenes del Nervión a fin de que sepan los interesados cuando les corresponde presentarse en sus talleres respectivos.

El gobernador hizo presente a los comisionados su firme propósito, que viene cumpliendo en todo momento, de hacer respetar la libertad de trabajo de coacciones.

Después del intento de atraco en San Sebastián

SAN SEBASTIAN.— A las doce y media de esta mañana se ha celebrado el entierro del cadáver del que fué administrador de la central de la Compañía del ferrocarril del Norte, instalada en la calle de Hernani, señor Cayuela, muerto por un pistolero al evitar aquél que éste se llevara el dinero que había en la Central.

El acto de la conducción del cadáver ha constituido una imponente manifestación de duelo, habiéndose asociado a éste toda la población donostiarra.

Durante la conducción del cadáver el comercio cerró sus puertas, y en las calles del trayecto se congregó inmenso gentío, que muy bien puede decirse que excedía de veinte mil personas.

Presidieron el duelo los señores alcalde, gobernador civil, otras autoridades y los familiares del finado.

Terminado el acto de la conducción del cadáver al cementerio, se organizó una grandiosa manifestación, que se dirigió al Gobierno civil con el deseo de entrevistarse con el señor Galzarza.

Llegada la manifestación ante el Gobierno civil, se destacó una Comisión integrada por representantes de la Banca, Comercio, Industria, Círculo Mercantil y otras entidades, la cual fué recibida por el señor gobernador civil, ante cuya autoridad hicieron manifestaciones de la repulsa que el pueblo de San Sebastián siente contra esta clase de delitos.

Pidieron al señor Galzarza que ampare a los industriales y se les dé los necesarios elementos para garantizar sus vidas y haciendas.

El señor Galzarza hizo patente ante los comisionados que compartía su criterio sobre dicho particular, y mostró estar decidido a proteger a las fuerzas vivas de San Sebastián, dotándolas del armamento necesario, con la condición de que las armas sólo serán usadas dentro del establecimiento.

Los comisionados, al salir del Gobierno civil, fueron recibidos con aplausos, que se intensificaron al dar cuenta del resultado de la entrevista con el gobernador.

CONTINUAN LAS PESQUISAS

La Policía de San Sebastián continúa las pesquisas para descubrir el paradero del autor de la muerte del señor Cayuela, sin que hasta la fecha haya obtenido resultado satisfactorio.

Han sido detenidos unos presuntos autores del hecho; pero, según parece, no es ninguno de ellos el autor del atraco.

INFORMACION GENERAL

Madrid, 4.—Varías horas

EL BANQUETE DE LOS INGENIEROS DE MINAS

El Cuerpo de Ingenieros de Minas, ha celebrado su almuerzo tradicional con motivo de la festividad de Santos Bárbara.

Asistió el ministro de Fomento. Justificó su presencia como amante de lo tradicional, ya que lo tradicional es el banquete.

Dijo que la República no pregunta a nadie qué ideas tiene.

Le basta con que el funcionario se probe y cumpla con su deber.

AUTO CONFIRMADO

La Sección segunda de la Audiencia, ha resuelto al incidente de apelación contra el procesamiento de los hermanos Miralles, confirmando el auto del juez instructor por estimar la petición impropia del momento.

ULTIMAS NOTICIAS DE GOBERNACION

Esta noche, el ministro de la Gobernación, ha manifestado que el gobernador de Pamplona le había comunicado haber detenido al director de la Casa de Misericordia, don Carlos Inza.

Se abrirá una información para saber si ha intervenido en los actos ocurridos ayer.

EL GOBIERNO DE BOLIVIA CEDE EL GRAN COLLAR DE CONDOR AL PRESIDENTE ESPAÑOL

El Gobierno de Bolivia ha transmitido ya poderes extraordinarios a su actual ministro en Madrid, para que le represente como embajador extraordinario en la promesa presidencial, y ha concedido al nuevo presidente el collar de Gran Condor de los Andes, que es la más preciada de aquel país.

UN LOCO HIERE CON UNA HACHA A DOS HOMBRES

JAEN.—Juan Manuel Román, en un ataque de locura esgrimió una hacha y encontró a Joaquín Gonzalo Lozano que se hallaba sentado junto a la puerta de su casa, a quien agredió, y luego se dirigió hacia el paso de la Libertad, donde se encontró a Juan Fuentes Carrillo, a quien le dió dos hachazos.

Los dos se encuentran graves. Los transeúntes lograron detener al demente tras largos esfuerzos.

Juan Manuel tiene muy malos antecedentes, pero se supone que efectivamente está loco.

DAN MUERTE A UN MATRIMONIO PARA ROBARLE

ZAMORA.— En el pueblo de Muelas de Pan, ha sido encontrado muerto un matrimonio residente en la venta de la carretera de Ricoballo, compuesto por Angel Carrión, de 64 años, carabinero retirado, y Magdalena Santos, de 65.

Ambos presentan heridas de armas de fuego.

Descubrió el crimen una hija del matrimonio, religiosa que actualmente se encontraba con sus padres, al regresar de una función de la Iglesia.

Los ladrones llevaban 17.000 pesetas, producto de una casa apropiada para la continuación de las obras de la Confederación del Duero.

Del pueblo han desaparecido dos individuos a quienes se busca.

EL GANADERO DON ALIPIO, HERIDO POR UN TORO

SALAMANCA.— En la Dehesa de Campocerrado, cuando se probaba un novillo de Cobaleda, resultó herido de una cornada en la región glútea, el ganadero don Alipio Pérez Tebarnero.

LOS FUTBOLISTAS ESPAÑOLES PASAN POR PARIS

PARIS.—Ha llegado el equipo nacional español, de paso para Inglaterra.

Para el paso de Hilario Marrero se presentaron dificultades, porque el pasaporte lo había enviado en el baúl.

Los jugadores van muy animados, pero ni el seleccionador Mateos, ni el secretario Cabot confían en la victoria del equipo español.

TEATRO MODERNO. TODO LEGAL. YA ESTA AQUI. ¿QUEN? JOSE MOJICA. EL EMINENTE TENOR. HOY, SABADO, A LAS 7 15 Y 10 30. Se presentará con la opereta de gran espectáculo. Hay que casar al príncipe. Con CONCHITA MONTENEGRO, MIGUEL LIGERO, MANUEL ARBO Y JOSE ALCANTARA. Totalmente cantada y hablada en español. "MI SUEÑO" es una de las canciones más bellas cantada por JOSE MOJICA. NOTA: En la sesión de la noche, el programa será doble, se proyectará la admirable comedia. EL DEBER. Interpretada por el pugil norteamericano CHARLES DELANEY.

LAS BUENAS PELICULAS, SON MEJORES EN UN BUEN SALÓN, CON UNA BUENA PROYECCION Y UN BUEN APARATO SONORO. Este es el triunfo del aristocrático. CINEMA "BETI-JAI". Porque además de reunir TODO esto, exhibe sin interrupción los éxitos más sensacionales de la actual temporada cinematográfica. VEA ANA DOMINGO. Fatalidad. Por la nueva estrella. MARLENE DIETRICH. es un superfilm "Paramount". Tomando parte VICTOR Mc. LAGLEN y BARRY NORTON. Un drama turbulento, vertiginoso, de intriga internacional y pasión devoradora.

Un reto del Cine al Teatro. El Proceso de Mary Dugan. LA OBRA MAESTRA DE LA PANTALLA ESPAÑOLA. Es la consolidación de la suprema de la marca "METRO-GOLWYN MAYER". SU TRIUNFO HA SIDO RUIDOSO. POR La intensidad dramática del argumento. Su magnífica interpretación. La pureza y vivacidad del diálogo en ESPAÑOL. Su técnica moderna. La sangre le acusa.—Su pasado le condena. ¿Es culpable Mary Dugan? Vea usted a MARIA L. DE GUEVARA, JOSE CRESPO, RAMON PEREDA Y JUAN DE LANDA, en. El Proceso de Mary Dugan. UN RETO DEL CINE AL TEATRO. MARTES, 8 DE DICIEMBRE. UNICO DIA. CINEMA BETI-JAI Y TEATRO MODERNO.

Avisos y Noticias

Felipe Sebastián, joven convecino nuestro al servicio de la Diputación Provincial, encontró en la vía pública una cartera que contenía dinero y varios documentos. Por uno de éstos se enteró de que pertenecía a don Amós Osés y se apresuró a devolverla. Merece destacarse el rasgo de honradez.

Retirados del Ejército y Armada

Debidamente autorizados y al objeto de tratar de un asunto que interesa a todos, se invita y solicita la asistencia a todos los jefes, oficiales, clases de segunda y primera categoría y asimilados del Ejército y Armada, en situación de retirados, a una reunión que tendrá lugar el domingo, 6 de diciembre, a las once de la mañana, en el Instituto de Segunda Enseñanza de esta capital.

LA COMISION

HERMOSOS PISOS 2.º y 4.º, a todo confort; sot todo el día, se arriendan en Avenida General Espartero, letras B. B.

Propietarios de autos de alquiler

La Asociación de propietarios de automóviles de alquiler de la provincia, pone en conocimiento de sus asociados y compañeros y les aconseja se abstengan de pagar el canon de carreteras, por estar en trámite de protesta.—La Directiva.

CINCO MIL CALENDARIOS

preciosos y para todos los gustos, según la CASA PIAZUELO, Gallarrama, 16, Teléfono 1420, cuando realice sus compras, de los legítimos turrones de Alicante, Jijona, Cádiz y Guisaco de Aragón. Única Casa que los posee, y los superiores de la Casa Martinho, de Madrid.

Pida la lista general, que se le mandará gratis, como así también la de turrones y champagnes, a precios increíbles, por lo excesivamente baratos.

CASA PIAZUELO - Logroño

TELEFONO 1420

A las cuatro y media de la mañana del día 3 se declaró un incendio en San Asensio, en la nueva de Juan Martínez Payueta, quemándose ésta que contenía treinta sacos de cemento, varias maderas, herramientas y moldes de albañilería, así como granito de mármol, todo valorado en unas 2.500 pesetas.

El hecho se cree casual, no estando asegurado en Compañía alguna.

Señoras

Abrigos gran moda, géneros superiores, precios baratos. Cómprenlos en el Comercio de las Tres B B B. Gran colorido en astrakanes de garra.

Nuevo Expres de Fuenmayor A IRUN

Viaje en el día. Precio 16 pesetas ida y vuelta. Pocas plazas a cubrir, por estar la mayoría ocupadas.

Para billetes, Zapatería GUILLEN SE VENDE 400 metros cuadrados de tarima nueva, superior; 10 bancos y herramientas de carpintería, todo seminuevo. Informes, General Espartero, letra C. primero, izquierda.

AL FUTBOL

El domingo saldrá un rápido coche de 14 plazas para Irún, a las siete de la mañana, para regresar después del partido. Precio del billete, ida y vuelta, 20 pesetas. Para razón, Kiosco del señor Peché.

CONSULTORIO JURIDICO
ALEJANDRO GALLEGO
Horas de despacho: Mañana, de diez a una. Tarde, de cuatro a seis.
BRETON de los HERREROS, 14

HIJOS DE SATURNINO ULARGUI

CASA FUNDADA EN 1860. BANQUEOS. — LOGROÑO.
Negociación de toda clase de efectos. Descuentos y préstamos sobre Valores. Compra y Venta de Efectos Públicos y Valores Industriales. Cobro y Descuento de Cupones. Giros y Cartas de Crédito sobre todos los Países.
CAJA DE AHORROS. IMPOSICIONES A PLAZO FIJO.

ESPECIALISTA en ENFERMEDADES DE LOS OJOS **J. ESTEBAN ARENAL**
DIPLOMADO DEL HOSPITAL SAINT ANDRE, DE BURDEOS.
Horas de consulta: de diez a una y de tres a cinco, en General Zurbano, 16.

CAJA HISPANA DE PREVISION Y CREDITO

Títulos al contado desde 500 PESETAS, al 6 de interés anual
POLIZAS DE AHORRO A 10, 15 y 20 AÑOS
AGENCIA
MERCADO, 106, PORTALES.—Apartado, 6. Teléfono 1438

Lo que para todos es una novedad, para RADIOLA es ya una cosa antigua

El circuito superheterodino que se anuncia como cosa nueva, viene siendo fabricado por RADIOLA desde hace más de seis años

POR ESTO RADIOLA ES EL MEJOR

COMPARELO, con esto nada pierde, COMPARELO OYENDOLO JUNTO A LOS DEMAS

RADIO ELECTRICIDAD A. CABEZON

En Logroño
M. Mata, 2

En Vitoria
San Prudencio, 17

Con fecha 3 de los corrientes el señor Ministro de Fomento envía a la Cámara de Comercio el siguiente telegrama:

"Asunto me interesa su telegrama día 25 pasado noviembre en relación carreteras de esa capital y su provincia esta pendiente de aprobación del crédito extraordinario: no olvidaré sus ascos. —Saludos."

AUTO A IRUN

Coché nuevo, 24 plazas, recién terminado en los talleres de Iscar, en primer viaje.

14 PESETAS IDA Y VUELTA Salida a las ocho. Regreso, después del partido.

Para billetes, CAFE ORIENTAL

Hermosos pisos

Se arriendan dos, orientación al medio día con cuarto de baño y lavadero, en casa recién construida. Vitoria, 7, garage de Juan Martínez. Razón, portería.

URGE VENDER

Casa construcción moderna, bien situada y ventilada, buenos miradores al mediodía, con altillos reducidos, produce 8 por 100 libre de gastos. Razón en esta Administración.

Después de pasar unos días en esta salieron para San Sebastián, nuestra paisana doña Rafaela Sufrategui y su bella hija María, esposa e hija respectivamente, de nuestro querido amigo y paisano, don Valentín Ortega.

MEDIAS SEDA

hilo y sport; calcetines, corbatas, tirantes y ligas para caballero, y géneros de punto para señora, caballero y niño, a precios baratísimos.

José Lacalzada

Sagasta, 25 y Pinza de Abastos. Calle Gallarza, número 17, frente a Fortunato Redón

A LOS OBREROS DE LA MADERA

Que pertenezcan o quieran pertenecer a la Unión General de Trabajadores, se convoca a una reunión el lunes, 7, a las ocho de la noche, en el domicilio social, Cadena, 6.

EL COMITE

En la Delegación de Hacienda de esta provincia, han sido puestos al pago libramientos extendidos a nombre de don Agustín Cadarso, don Juan José Torre, don Julián Alarcía y don Santiago Zangroniz.

La Compañía de Maderas.— BILBAO Oficinas y fábrica, ruele Churrucá. Apartado n.ºm. 44.

J. GUTIERREZ S. MALO
GARGANTA - NARIZ - OIDOS
SALMERON, NUM. 8. 2.º

En el mercado bisemanal de granos, verificado ayer en esta capital, se vendieron: alubias de riñón, a 37; 39, 40 y 41 pesetas, la equivalencia a la fanega; caparrones, a 54, 57 y 58; avena, a 9; cebada, a 13; maíz, a 18 y trigo, a 25.

En los terrenos de San Francisco se verificó el mercado semanal de ganado de cerda, poniéndose a la venta 469 tetones, de los que quedaron muchos sin tener comprador. Los precios a que se cotizaron fueron los de 30 a 50 pesetas uno, según clase y tamaño.

Aún vimos ayer algunos puestos de pimientos, por la plaza de Amós Salvador; pero ya se conoce que sacan los últimos restos y los venden a como pueden, según clase y tamaño.

Estuvo animado el mercado de aves y huevos en la plaza de Abastos; vendiéndose gallos y pollos entre 7 y 4 pesetas, aunque para los de mayor tamaño se lograron mejores precios.

Los huevos bajaron algo con relación al mercado anterior, siendo el precio más corriente el de 4 pesetas docena. En el comercio es más económico el precio de los huevos llamados de caja.

AUTOMOVIL NASH

Conducción interior, cinco asientos, seminuevo a toda prueba, se vende. Informes: Daniel Martínez, Cervantes, 3 y 5, oficinas.

MUEBLES BARATOS

ANTA Portales, 46 YA LLEGO

el ALMANAQUE DE LA MADRE DE FAMILIA para el año 1932. Se vende en LA RIOJA, a 3 pesetas.

APARATOS DE LUZ HULES PARA MESAS MIGUEL MARIN

Ayer fué traído de Viguera, al Hospital, Emilio Miguel Rodríguez, de 24 años, jornalero, el cual con un hacha partiendo leña, se dió en el pie izquierdo, causándose la pérdida de parte del hueso en la articulación.

V. Infante Especialista en Garganta, nariz y oídos. Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4. Bretón Herreros, 12

Banco Español de Crédito

Libretas de Ahorro. 4 por 100 anual

La Sociedad de Camareros "LA ALIANZA" convoca a Junta general extraordinaria, el sábado, día 5, a la una de la madrugada, en su domicilio social Pablo Iglesias, 9, para tratar asuntos de suma interés.

LA DIRECTIVA

BUHARDILLAS. Se venden dos con tres habitaciones, cocina y W. C., por 4.000 y 3.700 pesetas cada una y una planta baja de 12 metros por 6, por 2.500 pesetas. Informes, en General Espartero, letra C. 1.º, Izqda.

La mantequilla es un peligro

cuando no es fresca, y atendiendo a su salud, debe usted adquirirla de una casa que le merezca confianza.

T. Sáenz y Comp.ª - S. L. Sucesores de Vda. de Arza reciben todos los días mantequilla de Fráncoro

Por la Comisaría de Vigilancia han sido denunciados al Juzgado de Instrucción, por viajar sin billete desde Fuenmayor, Gabino Fernández Vázquez, de 25 años, soltero, jornalero, natural de Puerto Marín (Lugo) y Luis Nicolao Amor, de 28 años, jornalero, de Orán.



mate la TOS
con pastillas MORELLO

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS Fundado y dirigido por el DOCTOR CASTROVIEJO Oculista del Hospital Provincial y de la Beneficencia Municipal. Calle Once de Junio, 11.—Entrada al Consultorio, calle Salmerón, núm. 20

Ayer tarde, a la llegada del tren correo, fué detenido por los agentes de vigilancia el conocido carterista Antonio García Mateo (El Barberillo), de 65 años y natural de Mansilla de las Mulas (León), el cual ingresó en la cárcel a cumplir quince años.

URBINA
tuberculosis y demás enfermedades del pecho.
NEUMOTORAX - FRENICCEPTOMIA - RAYOS X.
MIGUEL VILLANUEVA 2-º TELÉFONO 1717

¿QUERIS ADQUIRIR EN EXCELENTES CONDICIONES FINCAS Y PISOS DE TODOS PRECIOS? VISITAD LA ACREDITADA AGENCIA ESCUDERO.

SE VENDE automóvil Ford, nuevo modelo, cuatro puertas, seminuevo. Informes, Cervantes, 1, farmacia

EMULSION CON HIPOFOSFITOS Gran reconstituyente FARMACIA DEL DR. PERUCHA

RADIO LA VOZ DE ORO Fortunato Redón

A todas las secciones de la Unión General de Trabajadores bajadores de Logroño y su provincia

La Comisión Ejecutiva advierte a sus afiliados que desde el primero del corriente ha sido nombrado Asesor Jurídico de esta Federación, el Abogado don Felipe Félix Ayala. No obstante, todas las consultas deberán tramitarse por conducto de esta Comisión Ejecutiva que les dará el curso apropiado. También ruega a las SECCIONES AGRICOLAS que queden sin pérdida de tiempo si desean hacer la revisión de contratos de arriendo de fincas rústicas y cuyo plazo finaliza el 15 del actual.

PASANDO EL TIEMPO

En la madrugada del jueves, la temperatura bajó unas décimas de grado del hielo, pero en la de ayer no descendió de 4.2 grados. Luego, durante el día, a favor del sol, que lució en el cielo que llegó a estar totalmente despejado, subió el mercurio hasta señalar 17.5. La máxima a la sombra fue de 14.2. Tuvimos un buen día, propicio para meteorizarse en el campo, pero que el viento fué suave del Oeste, el ambiente tranquilo, alegre, agradable era muy propicio.

Lástima que no pudiéramos aprovecharlo. Había que pedir al sueño reparación necesaria a una jornada amplísima, a la que nos obligó el día por jurados.

Esta nueva norma de la "unidad de voto" resulta francamente reventadora. La vista de una larga causa, "de tirón", agota los nervios mejor preparados y origina una porción de perturbaciones.

Parece que ha impuesto hasta así el propósito de que los jurados no abandonando hasta el final de la vista el Palacio de la Audiencia, vean libres de coacciones.

El sistema está inspirado en la confianza; pero no está bien que el nombre de ésta se produzcan tantas incomodidades. Si no se confía en la firmeza de los jueces populares, un remedio que lo resuelve todo es, efectivamente, suprimirlos. Lo de "votos", para qué rejas, si rejas, para "votos", no se hace nunca viejo.

Otras consideraciones nos surten la última vista, y queremos expresar una de ellas en favor del público moorático. En la sala no hay bar y se da el caso de que en las sesiones de que nos ocupamos haya de pasar a pie firme muchas horas.

¿No sería posible lotar de bancos sencillos a la amplia sala? ello se conseguirían "a sus cosas" entre ellas un mayor orden, que disminuir el número de "curiosos", no se enriqueciera tanto el ambiente, el cual llegó a hacerse irrespirable que no se apretujaran en proximidad de sexo junto a la barra, siendo buena conducta el no saberlo como aguanta tanto, po sin doblarse. Unos tabiques, diamante pintados, no es más pedir, y por otra parte no desentaría con exceso del resto del mobiliario y decorado, que son bastante defectos. En muchos lugares las cosas bien estar dispuestas de tal modo que no se reciba una impresión lógica a la de aquel que, considerando el desmantelado despacho de un diccionario instrumental y sin libros decía: "¡Pues aunque todo quiera ciencia...!"

El barómetro está muy alto.

PARA CURARSE

catarrlos, bronquitis, dolor de riñones, de pecho, de espalda, dorsales, afecciones reumáticas, lumbago, cística, etc. aplíquese un **EMPLASTO** goroso americano de fieltro rojo **DR. WINTER**
Venta en farmacias y droguerías. Fíjate así. Un Emplastro Winter. Exija la marca registrada en la caja de cada emplastro.

FERIA DE GANADOS EN SANTO DOMINGO

Durante los días 8 al 13, se celebrará la tradicional y nombrada feria de ganados, a la que cada año acuden feriantes. -- Facilidades a estos y sus ganados. -- Habrá, además, varias distracciones públicas: Teatro, varietés, balles públicos de sociedad y partidos de pelota, etc.

Notas militares

ESTABLECIMIENTOS FABRILES.—El "Diario Oficial" del día de ayer publica el proyecto de ley que presentó a las Cortes, ya conocido, disponiendo que con sujeción al Código de Comercio y a los presentes Estatutos, la Fábrica Nacional de Toledo, de Artillería de Sevilla, Pirotecnia Militar de Sevilla, Fábrica de Polvoras y Explosivos de Granada, de Polvoras de Murcia, de Armas Portátiles de Oviedo y de Cañones de Trubie, constituyan una entidad mercantil denominada "Consejo de Industrias Militares".

ASCENSOS.—En la Guardia civil ascienden al empleo inmediato un teniente coronel; tres comandantes; dos capitanes; tres tenientes; don Luis Azorin Toledo, de la Comandancia de Ceuta; ocho alféreces y tres suboficiales. Ingresan tres tenientes procedentes del Arma de Infantería.

DISPONIBLE.—Queda disponible forzoso en la tercera división el teniente coronel de Infantería don Antonio Civera, del Centro de Movilización número 5.

RETRADOS.—Se resuelve que las peticiones que dirigen los capitanes retirados con arreglo al decreto de 25 de abril en símplica de que se les practique en sus haberes pasivos el 5 por 100 de descuento en vez del siete, como se viene haciendo, por estar comprendidos en la segunda disposición tramitoria del decreto de 15 de diciembre de 1927 (C. L. número 627), se hagan directamente al Ministerio de Hacienda (Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas), acompañadas de documentos justificativos.

Todos los jefes, oficiales, clases de tropa y asimilados y el personal militar que hubiese pasado a situación de retirado sin contar los dieciocho años de servicio que exige la ley de reclutamiento, quedarán sujetos a la obligación militar hasta el término de dicho plazo, durante el cual serán incorporados a filas al propio tiempo que lo fuesen, en caso de movilización, los mozos del reemplazo a que aquéllos pertenecen o estén afectos. En tal caso, los oficiales y los suboficiales, sargentos y cabos, entrarán a formar parte de la respectiva escala de complemento con el empleo que ostentasen al retirarse.

A las clases de segunda categoría y personal militar sin categoría ni asimilación a oficial retirados que se encuentren en dichas condiciones, se les entregará un certificado de servicios en el que se haga constar el reemplazo a que pertenecen o al que quedan afectos para la movilización, y mientras no sean movilizados, quedarán dispensados de pasar la revista anual y de solicitar autorización para cambiar de residencia, exigidas por el vigente reglamento de Reclutamiento.

VACANTES DE DESTINO.—Se publican las vacantes que de los diferentes empleos existen en las Armas y Cuerpos:

En Infantería: De teniente coronel; en los regimientos 2 y 6, Cajas de Recluta 7, 26 y 33.

De comandantes; en los regimientos 1, 11, 34 y 41, Cajas de Recluta 18, 23, 30 y 56.

De capitán; en los regimientos 12, 15 (dos), 17, 25, 29, 37, 40, carros número 2, batallones de Montaña números 3, 6 y 8; Cajas de Recluta números 17, 32 (dos vacantes), 38, 47, 48, 53 y 55.

En el batallón de Montaña 1, seis de subalterno, y en el 7, cinco.

En cumplimiento a lo dispuesto en el orden de 12 de noviembre próximo pasado (D. O. número 255), queda rebajada eventualmente la plantilla de subalternos de los regimientos de la Península y batallones de Montaña, Ametralladoras y Ciclista, en seis en los regimientos, y en tres en los batallones, dejando, en su consecuencia, de anunciarse las vacantes que no exceden de dicho número.

En Artillería: Existen buen número de vacantes de jefes y oficiales, anunciándose para el 12 ligero una de teniente coronel, cuatro de capitán y dos de teniente.

En Intendencia: Una de teniente en el Depósito de Pamplona.

En Sanidad Militar, Medicina: En

el regimiento de Infantería 14, una de teniente médico, y en el 24, una de capitán médico. De la escala de reserva un subalterno para el Hospital militar de Logroño y otro para el de Pamplona.

De la Sección de Farmacia: Un farmacéutico primero, jefe de la farmacia del Hospital militar de Logroño.

De la Sección Veterinaria: Una de veterinario segundo en la duodécima brigada de Infantería.

De Oficinas Militares: Una de escribiente en la duodécima brigada de Infantería.

INTERESA A LOS MOZOS.—El hecho de contraer matrimonio, cuando se disfrutaba del derecho de excepción (hoy se llama prórroga), por mantener a los padres ancianos, o a hermanos menores, significaba la pérdida de aquel disfrute, a todas luces y siempre contrario al objeto de prestar el verdadero auxilio a los deudos necesitados.

Para subsanar tal mal, se ha dictado la siguiente orden circular, que habrá de tener muy presente los Ayuntamientos:

Dice así la disposición a que nos referimos:

"Circular. Excmo. señor: Vista la consulta que el general de la segunda división formuló a este Ministerio en 19 de noviembre pasado, acerca de si se debe irrogar perjuicio en el expediente de excepción de un recluta con prórroga de primera clase, caso de contraer matrimonio entre una y otra revisión; teniendo en cuenta que no es obstáculo para el disfrute de ella el hecho de que el excepcionante se haya casado, si sigue atendiendo a la persona que le da derecho a disfrutarla, he tenido a bien disponer, con carácter general, que los mozos casados al solicitar prórroga de primera clase y los reclutas que la disfruten, si contraen matrimonio entre una y otra revisión, mientras subsista la unidad legal, seguirán en el disfrute de ella, si justifican según manteniendo a la persona que les da derecho a la prórroga, y caso de no efectuarlo, le serán aplicados los preceptos del artículo 283 del reglamento de Reclutamiento".

EL UNIFORME DE GALA.—No siendo necesario conservar la gala especial dispuesta para las tropas de las guarniciones de Barcelona y Sevilla, el ministro de la Guerra ha dispuesto que en lo sucesivo sólo cuenten con prendas y efectos para la gala especial las tropas de la guarnición de Madrid y sus cantones.

LA RIOJA hace 25 años

En el Ayuntamiento se reunió la Comisión de Sanidad con los médicos titulares, inspector de Sanidad y jefe de la desinfección, a fin de cambiar impresiones acerca del estado sanitario de la capital, conviniéndose entre ellas la necesidad de continuar poniendo en práctica las medidas sanitarias que estuviesen al alcance del Ayuntamiento, pues existían bastantes casos de sarampión, viruela y escarlatina.

En el Registro civil se inscribieron diez defunciones.

Fallecieron nuestros convecinos don Eulogio Pérez Peña y doña Consuelo López Afagón, esposa del registrador de la Propiedad, don Juan Herrero.

Ayuntamiento y remitido a la Dirección de los Caminos de Hierro del Norte, los planos de las obras que los señores Trevijano e Hijos, proyectaban realizar como ampliación a la fábrica que tenían establecida en esta capital.

En Alberite se encontraba el vecindario dispuesto a hacer que desaparecieran los consumos, para lo cual se recogieron firmas de gran parte del vecindario y en el día de hoy en que iba a verificarse la subasta del arriendo de los mismos, hubo un vecino que quiso arrendarlos, pero un inmenso grupo de vecinos impidió el remate, teniendo que suspenderse la subasta.

En Cenicero, cuando se encon-

traba pescando a orillas del río Ebro un vecino, fué mordido por un perro rabioso, teniendo que salir seguidamente para someterse a tratamiento antirrábico.

ECOS DE HARO

4 de diciembre.

SANTA BARBARA.—Los cofrades de este Santo, han celebrado hoy, como de costumbre, su fiesta, en la que no ha faltado el ruido de cohetes ni la gaita que durante la noche de ayer y la mañana de hoy, ha dado la nota alegre, tocando por las calles; anoche dieron su correspondiente verbena en el arco de su nombre, en la que hubo mucha animación, a pesar del fresco que se dejaba sentir.

En la función religiosa celebrada en la mañana de hoy, en la parroquia, ha predicado el notable orador don Antonio Corral, canónigo de la catedral de León, que ha estado muy elocuente, encontrándose el templo muy concurrido de fieles y cofrades.

NECROLOGIA.—A los 32 años de edad y 12 de profesión religiosa, ha fallecido en el día de hoy, la virtuosa

hija de San Vicente de Paul, Mercedes Rubio Lopo, que prestaba sus servicios de Hermana de la Caridad en el Establecimiento de beneficencia de nuestra ciudad.

Llevaba bastante tiempo enferma, y era muy apreciada por su bondad y por las virtudes que atesoraba, tanto por sus compaÑeras de Instituto, como por cuantas personas la conocían y trataron.

Mañana sábado, será conducido su cadáver al cementerio, a las cuatro de la tarde, y en él se ha de poner de manifiesto cuantas simpatías contaba en nuestra población, así como las que gozan las beneméritas Hijas de la Caridad, a las que, así como a la afilida familia de la extinta religiosa, enviamos la expresión de nuestro más sincero pésame.

CORRESPONDENCIA RETRASADA.—Hoy, como en algún otro día ocurre, ha llegado a la mitad de la Prensa de Madrid, así como mucha correspondencia con gran retraso.

Ello es debido a que el tren viajó número 2812, que llega a esta a las 7,56, que es el que trae la prensa de la capital de la nación; tiene tan poca parada en nuestra estación, que a pesar de la gran diligencia del oficial de Correos, no le da tiempo a hacer todos los trabajos de entrega y

recepción, en el minuto que este tren tiene de parada, por lo cual, se lleva gran parte de la correspondencia, que luego tiene que volver en el correo de mediodía.

Todo ello, además del peligro que supone para los empleados de Correos, pues hay días que tienen que bajar del tren cuando está ya en marcha, y por la pésimas condiciones en que se encuentra el andén para el cruce con el otro mixto, que lo hace en esta, están expuestos a cualquier contratiempo.

No creemos sería mucho pedir que para evitar estas anomalías que tanto perjuicio ocasionan al comercio y al público, que a dicho tranvía, se le asignase una parada en nuestra estación de cuatro o cinco minutos, tiempo necesario para las labores que exigen la recepción del correo que tan numeroso es en este tren, teniendo en cuenta que ello no perjudicaría a nadie, pues por morir el mismo en Logroño, todo se reduciría a que llegase a la capital cinco minutos más tarde.

La Cámara de Comercio, el Ayuntamiento de nuestra ciudad o quien corresponda, debe procurar conseguir esto, teniendo en cuenta el beneficio que reportaría al Comercio, y que con ello, se daría más facilidad a los empleados de Correos para realizar su labor que, en esta forma que está hoy, a pesar de todos los esfuerzos que realizan, les es casi imposible.

Nota de los funcionarios de Hacienda

Madrid, 4.— 7 tarde.

La Prensa publica la siguiente nota: "Con expresa autorización del ministro y subsecretario de Hacienda acaba de celebrarse en Madrid la Asamblea Nacional de la Asociación de Funcionarios del Cuerpo general de Hacienda pública, a la que pertenecen 3.800 individuos de los 4.000 que forman el escalafón, habiendo acudido a la misma un representante por cada Delegación de Hacienda.

En esta Asamblea se discutió ampliamente acerca de la aplicación del decreto de 28 de octubre último al Ministerio de Hacienda, y como resultado de sus deliberaciones se aprobó un proyecto que la Comisión ejecutiva, que hoy cuenta con la confianza de todos los afiliados, ha dado ya a conocer a la superioridad expresándole respetuosamente que en él está condensada la aspiración mínima del Cuerpo general.

En dicho proyecto hace constar el Cuerpo general de Hacienda, en primer término, la imposibilidad de reducir personal sin resentimiento de los importantes servicios que le están encomendados y teniendo en cuenta, además, que desde la publicación de la ley de Bases del año 1918 ha sido sometido a sistemáticas amortizaciones.

Sin embargo, deseosos en todo momento, los funcionarios de Hacienda, de cooperar con los Poderes públicos y no oponerse a sus decisiones, en el mencionado proyecto, proponen como máximo la amortización de un 12 por 100 de su personal, reducción que en todo caso y con un esfuerzo de trabajo intensivo, podría compensarse, para que no se resentiesen los servicios, con el aumento de horas de trabajo que también aceptan, conformándose con el espíritu del decreto presidencial.

Es indudable que los servicios encomendados al Ministerio de Hacienda podrán simplificarse, variarse, reformarse, pero que siempre subsistirán y más en tiempos en que se está propugnando una intensa reforma tributaria, como eje para llevar a cabo la recaudación necesaria y atender a todos los múltiples y complejos servicios del Estado.

La Asamblea Nacional, al aprobar el proyecto, ha reconocido que aun en estos tiempos de lucha encarnizada para lograr lo que ha dado en llamarse reivindicaciones sociales, debía tener primordialmente en cuenta las circunstancias porque actualmente atraviesa la economía nacional para no

solicitar, y menos imponer mayores cargas a la Hacienda y se ha limitado, por tanto, para atender a la retribución, con el aumento de horas de trabajo, a reunir en una sola partida las diferentes que vienen figurando en Presupuesto y que se consumen, además de en pago de sueldos, en el de gratificaciones, trabajos a desahogo, horas extraordinarias, etc., convirtiéndose así en sueldo lo que hoy se percibe como gracia, con el objeto de que se dignifique la forma de pago.

Solicita también una mayor igualdad de trato con los militares que han pedido acogerse al decreto de retiro, porque entiendan los funcionarios de Hacienda que, con el adelantamiento de la República, las desigualdades entre el fuero castrense y el civil habrán desaparecido para siempre, y no ven motivo fundamental para diferenciar en el sistema, cuando se reducciones se trata, a unos y otros, máxime si se tiene en cuenta que aquéllos disfrutaron de empleos civiles y de reducción de arbitrios, como de inquilinato, cédulas personales y de tarifas ferroviarias, y los últimos han estado siempre sometidos a la ley común sin ninguna clase de excepciones.

Las bases aprobadas por la Asamblea Nacional de Funcionarios de Hacienda, que ya han sido entregadas a la Superioridad, no pueden interpretarse sino como un aplazamiento a las aspiraciones máximas del Cuerpo que para solitarias aguardara que el bienestar y desahogo del país lo permitiera, ofreciendo al propio tiempo el Cuerpo la colaboración sincera con los Poderes públicos para llegar a una simplificación de servicios y a una más justa retribución del personal llamado a desempeñarlos.—La Comisión".

Suscripción para desempleados de ropas

Al objeto de aliviar en lo posible la situación de las clases menesterosas, el Excelentísimo Ayuntamiento abre una suscripción cuyas cantidades recaudadas se destinarán al desempeño de ropas en el Monte de Piedad, con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

La suscripción queda encabezada con los donativos del

Excmo. Ayuntamiento ... 200 "

Don Gregorio Cabañas ... 200 "

En la Alcaldía y en las administraciones de los diarios puede hacerse entrega de los donativos.

DEL MAGISTERIO

DILIGENCIAS DE ASCENSO.—Ayer fueron remitidas por correo a las maestras ascendidas, las diligencias de sus ascensos y al habilitado, las copias correspondientes para su ingreso en nómina y por tanto no tienen que remitir a la Sección Administrativa copia alguna de éstas.

A LOS JUBILADOS Y PENSIONISTAS.—Se advierte a éstos que la revista la han de verificar el mismo día en que se cumplan los años de la orden de concesión, haciéndola los de la capital, en la Delegación de Hacienda y los de los pueblos ante los alcaldes, según dispone el real orden de 27 de febrero de 1921 ("Gaceta" del 3 de marzo de dicho año).

Los que lapa sen ante los alcaldes remitirán las certificaciones de haberla efectuado a la Delegación de Hacienda.

VENDÓ DOS DINAMOS corriente continua de 10 y 6'5 H. P. marca "Siemens", seminuevas. Paratratar, y verlas, en La Puebla de Arganzón, S. del Valle.

SE VENDE una partida de discos de gramófono. Se darán muy baratos. Informes, Mercado, 2, (Fontanería).

FOLLETIN DE "LA RIOJA"

LA MUJER DEL PAYASO

Por XAVIER DE MONTEPIN

Propiedad de la Casa Sopena

La apoplejía tan desada llegó, pero fué más tarde, y antes de morir, el conde tuvo tiempo de casar a su hija con un honrado y rico caballero, que se llamaba el conde de Kéroual. La joven había deflexionado y comprendido que Gontrán era indigno de su amor y de su aprecio.

Al enterarse del enlace de su prima, el barón murmuró:

—¡Oh! ¡Leonie! ¡Leonie! ¡y nuestros juramentos? ¿así nos habéis olvidado?...

Pasaron algunos años. El conde de Kéroual realizó la fortuna de su mujer, enajenando el castillo de Anville, y colocó en manos de un hábil y honrado banquero el producto de aquella venta.

Los dos esposos pasaban el invierno en París. Gontrán los halló en varios salones donde la belleza y la elegancia de Leonie obtenía grandes triunfos. El barón, como consumado cómic que era, supo imprimir a su semblante una expresión de profunda melancolía, fingir el abatimiento de una persona dominada por un pesar interior que le consumía. Saludaba a su prima sin dirigirle la

palabra, y luego se mantenía apartado, sombrío y silencioso, en una de esas actitudes fatales que estaban de moda en aquella época romántica.

Leonie no podía fijar en él su mirada sin estremecerse; y toda la sangre afluí a su corazón, pensando con esa ingenua credulidad de la mujer de oración:

—¡Me ama siempre! ¡me ama más que nunca! ¡Cuánto debe padecer! ¡Voy a ser causa de su muerte!

Y la pobre niña, aunque amando a su marido y fiel a sus deberes, sentía remordimientos por haber obedecido a su padre haciendo caso omiso de sus amorosos juramentos.

—¿De qué modo y con que recursos vivía Gontrán? Ese era un misterio en el cual no nos es posible iniciar a nuestros lectores. Nos contentaremos con recordar que han existido y existirán siempre en París multitud de jóvenes, envidiados por su lujo y boato, y que sin embargo nada poseen.

Estando en el castillo de Rochetaille, la Condesa dió a luz a la pequeña Marta, y a poco de su alumbramiento, una gran desgracia se cernía sobre ella: el conde de Kéroual, en lo mejor de su edad, gozando de completa salud, sucumbió en pocos días a una violenta enfermedad inflamatoria.

La Condesa lo lloró amargamente; su desconsuelo no hubiera sido mayor si hubiese querido con pasión a su marido.

En cuanto hubo rasgado el sobre y dirigido una mirada al enlutado escrito, una nube veló sus ojos y un temblor convulsivo agitó todo su cuerpo.

—Vamos—se dijo,—esta vez la fortuna es mía, y desafío al diablo a que me la arrebathe. ¡Leonie es libre, será rico!...

Y sin perder un momento, escribió a la joven viuda una larga carta, una verdadera obra maestra, en la cual, sin hacer la más leve alusión a su amor, solicitaba permiso para ir a acompañar con ella su justo dolor.

Aquella conmovedora carta hizo vibrar todas las fibras del corazón de Leonie. Juzgó heroica la acción de su primo. Y como se consideraba sola en el mundo, le recogió el pensamiento de que existía un alma, unida a la suya por estrecha simpatía.

En su consecuencia escribió a Gontrán una sola palabra: ¡Venid!

Dos días después el Barón se detenia junto a la verja del parque; cuando la Condesa le alargó la mano, al acercarla a sus labios, Gontrán la rozó con una lágrima. Sabido es el efecto maravilloso de una lágrima derramada a tiempo. Leonie no se confesaba que amaba mucho más a su primo que antes de casarse; pero muy pronto se iba a convencer de lo contrario.

Al día siguiente comenzaron las confidencias. Gontrán, ignorando las revelaciones hechas a su tío por sus correspondientes de París, y lo que éste había creído oportuno comunicar a su hija, pensó que lo mejor que podía hacer era aventurar su asquife en los escollos de una confesión general. No se dudará de que

esta confesión fué preparada con un fino y habilidad que hubiera envidiado un novelista.

Gontrán no ocultó sus culpas, a fin de reservarse el mérito de la sinceridad y del arrepentimiento; pero acertó a darle un colorido romántico, casi seductor, y sin aparentar buscarlas, hizo resaltar entre los accidentes de su narración las circunstancias atenuantes.

Después de haberle escuchado, Leonie se dijo que la franqueza de su primo le absolvía de todas sus culpas, puesto que el arrepentimiento merece siempre el perdón.

De esta manera logró Gontrán recobrar la estimación de su prima, llegando la Condesa a figurarse que su padre se había mostrado muy severo con un joven que apenas tenía culpa de nada. Como se ve, los asuntos del Barón tomaban un giro favorable, y con razón podía prever el desenlace anhelado.

XV.

Gontrán sabía muy bien que, para que fuese la pasión que inspiraba a la Condesa, ésta respetaba demasiado las conveniencias sociales para acceder a contraer segundas nupcias antes de dos años. Previendo los obstáculos que podían surgir en aquel período tan largo, y no queriendo exponerse segunda vez a perder tan brillante posición, resolvió hacer necesario su enlace, adquiriendo derechos ineludibles. Su empresa no era fácil. Leonie en punto a seducción se mostraba reservada y cauta. Pero los imposibles no existen para nuestro héroe. Tendría tales lazos a la condeña virtud de

la Condesa, que la joven, sucumbió casi sin saberlo. Cuando la nube que velaba sus ojos se disipó, el remordimiento y la desesperación se apoderaron de la Condesa, experimentando horror hacia sí misma, hasta el punto de maldecir la ceguedad que la había dado un amor. ¡Y qué amor!

Aquella crisis, aquel combate violento entre la virtud de ayer y la falta de hoy, duró poco. Leonie llamó en su auxilio esa lógica infernal inventada por el demonio, a fin de que las hijas de Eva hallen siempre un medio para disculpar su culpa. La Condesa, para convencerse de que había sido arrastrada por el amor sin límites que sentía por el Barón, y por confianza en el hombre que, después de todo, había de ser su marido, depositó en sus manos un testamento por el cual le confiaba la tutela y la administración de los bienes de su hija, en caso de una desgracia imprevista. Así atenúaaba su propios ojos su falta y calmaba su conciencia, teniendo una confianza absoluta en el que había de ser el segundo padre de Marta.

El Barón se hizo rogar mucho antes de aceptar tal responsabilidad; pero tantas fueron las insistencias de Leonie, que cedió, por fin, simulando gran disgusto, cuando en realidad estaba gozoso.

Mucho había adelantado; pero aun no era suficiente. El Barón, al abandonar el castillo, dejó a la Condesa desolada y realmente enamorada; pero nada quería dejar a la casualidad, y se alejó para obtener pruebas fehacientes.

La escribió infinitas cartas, en que la pasión se pintaba de la manera más exagerada. Leonie, no pu-

diendo adivinar el ardor, contestaba en un estilo apasionado y significativo. El Barón clasificó aquellas cartas tan comprometedoras, guardándolas en una cartera, como documentos de la mayor importancia.

Esta era la situación de nuestros personajes cuando hemos visto al barón descendor del coche detenido de la verja del parque y le hemos presentado a nuestros lectores.

No tardaron mucho los dos primeros en llegar a la casa.

—¿Dónde está nuestra querida Marta?—interrogó Gontrán, aparentando gran interés. —¿Por qué no viene a abrazarme? ¿No me quiere ya?

—¡Oh! no digas eso, amigo mío—contestó la joven con viveza;—fínsteis siempre cariñoso con ella, y mi hija no puede ser ingrata.

En aquel instante la señora de Kéroual vió a Perina con los dos niños en una ventana del piso bajo; le hizo una seña, y la mujer de Kéroual abandonó la casa llevando a la niña de la mano. Marta no opuso resistencia; pero se aconecó con miedo.

El Barón la tomó en brazos y la cubrió de besos, murmurando a su oído palabras cariñosas. Pero mientras al parecer se ocupaba de la niña, toda su atención la dedicaba a Perina.

Cuando ésta se alejó con Marta. —Me parece—dijo su primo,—que esa mujer no se hallaba en vuestra casa la última vez que vine al castillo. —Efectivamente, no estaba. —¿Quién es? —La mujer de mi nuevo guarda-bosque, una persona muy honrada que goza de toda mi confianza.

DE ALFARO

3 de diciembre
DEL LICENSO.—El próximo domingo se pasará por la pantalla la gran película silenciosa "El conde de Montecristo", basada en la novela del mismo título, del autor francés A. Dumas.

Como fin de fiesta reparará ante el público alfareño la artista de variedades, natural de esta ciudad, "Amparito Sánchez".

DEL MUNICIPIO.—La sesión municipal que había de celebrarse el día dos, hubo de suspenderse por falta de número de concejales; tendrá lugar el día cuatro en segunda convocatoria.

Para el día tres, estaba anunciada la subasta del servicio de barajas para el próximo año 1932. Se declaró desierto por no haberse presentado concursante alguno.

DEL SINDICATO DE RIEGOS DEL ALHAMA.—Para el día tres de los corrientes, convocó este Sindicato a Junta general, en la que habían de tratarse los asuntos siguientes: Aprobación del acta de la anterior.

Dar cuenta de una instancia de don Nicasio Casas.

Informe de las comisiones especiales nombradas para el examen de las cuentas de los años 1925 al 1930.

Exponer y acordar lo que proceda en el pleito de menor cuantía interpuesto por don Samuel Villaciervos,

contra este Sindicato, en reclamación de cantidad que según aquí se le adeuda.

Como se ve, los asuntos a tratar son de interés, a pesar de lo cual no pudo celebrarse la junta por no asistir número suficiente de asociados. Tendrá lugar el próximo sábado en segunda convocatoria.

CANAL DE LODOSA.—Para el próximo domingo han sido citados a una reunión, que habrá de celebrarse en Zaragoza, los señores Ladrón de Guevara (Domingo) y La Peña (Epifanio), los cuales recientemente fueron designados miembros de la Junta del Canal de Lodosa, por la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro.

Celebraremos que de dicha reunión vengan nuestros representantes con agradables noticias respecto de las obras del mencionado canal.—P. G.

Sección de Arnedo

ARNEDO, 4

Continuación de la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el próximo año.

El sueldo de los farmacéuticos titulares don Emilio Cervante y don José Morales de Setién se aumenta de 1.100 pesetas a 2.021'75 para ambos, según el Reglamento.

La partida de medicamento para Beneficencia y enfermos pobres se

aumenta en 500 pesetas, resultando consignadas 4.000 pesetas.

Para el Instituto provincial de Higiene se aumentan 87 pesetas habiendo el total de 1.435'67 pesetas.

La asignación para las cuatro Hermandades de la Caridad encargadas del Santo Hospital, se aumenta de 2.125 a 2.525 pesetas, por sus buenos servicios.

Para la manutención de los enfermos del Santo Hospital se consiguan 5.000 pesetas con un aumento de 500 pesetas.

Se consigna la cantidad de 600 pesetas para pago de la renta de los locales de la escuela municipal.

Se suprimen 500 pesetas que figuraban como suscripción al Album Nacional.

También se suprimen 400 pesetas que figuraban para pago de los sermones de la Cuaresma y Semana Santa; 60 pesetas de los sermones de la Purísima, Bula y San Joaquín; 100 pesetas de renovación de hachas de la Iglesia y 12 pesetas de la conducción del Santo Sepulcro; por considerarlo innecesario.

Se aumentan 1.000 pesetas el capítulo de festejos, haciendo en total 1.785 pesetas.

Se eliminan 500 pesetas que figuraban para la educación militar y física de los ciudadanos.

Se aumentan 1.000 pesetas para obras en edificios del Ayuntamiento, haciendo en total 3.000 pesetas.

Al discutirse la nómina de los empleados de la Secretaría, se lee una tanción del oficial don Miguel Herreros, manifestando que su suel-

do de plantilla es inferior al que legalmente le corresponde, según el artículo 1.º del reglamento de funcionarios del Estado de 7 de septiembre de 1918 y artículos 248 y 250 del Estatuto Municipal y que se le señale el sueldo que el Estado fija a los oficiales de administración de segunda clase, clasificándole donde le pertenece, como ya se hizo con el auxiliar de Secretaría; la Corporación acordó desestimar la reclamación.

Se hace un aumento de 500 pesetas para el teléfono urbano y comisiones.

También se hace un aumento de 1.785 pesetas en el artículo de gastos de representación.

Se suprimen 2.787 pesetas para pago de anualidades a la Hacienda.

El arbitrio de pesas y medidas llamado "cantara" se rebaja de 7.440 pesetas a 3.500 por calcularse disminuído en la subasta.

El arbitrio de inspección de pescados se aumenta de 600 a 800 pesetas.—F. Ramírez.

PREJANO, 8

NECROLOGIA.—Súbitamente falleció en este pueblo el pasado lunes el joven de 24 años Fermín González, sin que nadie pudiera prever tan prematura muerte por cuanto gozaba de buena salud. Al entierro acudió el vecindario todo, pues el finado gozaba de sus simpatías por su carácter jovial y su acrisolada honradez.

La desgracia pensive a esta fa-

milia por cuanto en el transcurso de pocos meses han fallecido los padres de este niño, su madre, la mujer de éste y un niño de los mismos, quedando sólo otro hermano residente en esta localidad y otro que hace algunos años vive en la República Argentina, a los que damos nuestro sentido pésame.

A la avanzada edad de 82 años dejó de existir en la inmediata aldea de Santa Eulalia Somera, a las diez de la noche, el próximo pasado lunes, la bondadosa señora doña Petra Calvo Fernández, con la que nos unía una antigua y verdadera amistad.

La conducción del cadáver al Cementerio, que tuvo lugar a las cuatro de la tarde del siguiente día, fué constituido una manifestación de duelo que merecía ella y su distinguida familia. El féretro fué conducido por sus familiares y amigos que con frecuencia se disputaban el honor de transportar el cadáver al Cementerio.

La concurrencia a este acto, así como a los funerales celebrados ayer en la parroquia, se vieron concurridísimos, figurando en primer lugar sus familiares y numerosos amigos de Arnedo, Herce, Arredillo, Prejano y otros pueblos que acudieron a rendir su último tributo a la familia.

Descanse en paz tan virtuosa señora y reciban sus afligidos hijos y muy estimados amigos nuestros don Saturnina, don Pedro, don Vicente, don Eloy, don Ramón y doña

Isabel Calvo y Calvo y demás apreciada familia, la más sentida expresión de nuestra condolencia.

D. Diago

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer:

Nacimientos. — Ninguno.
 Defunciones. — Felisa Pérez Lorente, de 35 años, de Logroño; Gonzalo Sáez Pérez, de 55 años, de Alberite; Felisa Rocandío Ruiz, de 76 años, de Nieva de Cameros.

Matrimonios. — José María Martínez Ortega con Cenobia Berriobea Gil; Juan Bautista Oyón Remírez-Brzán con María Luisa San Miguel; Luis Rodríguez Torralba con Victoria Martínez Hejre; José María Andrés Hádaba con Máxima Aramenda Martínez.

Mulas y machos

Recién llegados, tréintenos y de 3 a 6 años, de las montañas de Huéca y Extremadura, en buenas condiciones de precio, garantizados y con facilidades de pago, 40 en venta permanente en Haro, y en la feria de Santo Domingo del 6 al 14. Robustiano Pérez.

OLMOS para material, cortados en enero, de diez a doce metros cúbicos vende Luis Díaz, en Leza (Alava).

PARA BUENOS AIRES

La moto-nave "REINA DEL PACIFICO" de 30.000 toneladas, de la COMPANIA DEL PACIFICO, saldrá de SANTANDER, el 22 de ENERO, admitiendo pasajeros de primera, segunda y tercera clase para el viaje de turismo alrededor de Sur América, regresando por el CANAL DE PANAMA, y para los puertos de LAS PALMAS, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, PORT STANLEY, MAGALLANES, CORRAL, TALCAHUANO, SAN ANTONIO Y VALPARAISO.

Precio en tercera clase

Para BUENOS AIRES: Pesetas 648'50, incluidos los impuestos.

Todos los pasajeros van acomodados en camarotes cerrados de dos, cuatro y seis literas.

Para toda clase de informes, dirigirse a sus Agentes en SANTANDER:

HIJOS DE BASTERRECHEA

Paseo de Pereda, número 9. Teléfono 34-41



Exija Ud. siempre la
Lejia Conejo
 sin destapar, con su correspondiente capsula y precinto

CONVALECENCIA, DEBILIDAD

ANEMIA
 VINO y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos, etc. — Da salud y fuerza. — PARIS.

Compañía Trasatlántica
 Vapores Correos Españoles

El nuevo vapor "CRISTOBAL COLON", saldrá de Bilbao y Santander el día 18 de diciembre para HABANA, VERACRUZ y NEW YORK.

El magnífico vapor "ARGENTIN A", saldrá de Barcelona el día 5 de enero, para BUENOS AIRES.

Salidas para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, NEW YORK, HABANA, VERACRUZ, ANTILLAS, FERNANDO POO, SANTIAGO DE CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA, ETC.

Agente único en la provincia: FERNANDO MONEO DE LARA.

Muro de Cervantes, núms. 3 y 5. -- Logroño

SE VENDEN 116 ovejas de todo diente, para partir la mayoría en el mes de diciembre. Dirigirse a Saturnino Sain, en Rincón de Soto.

SE TRASPASA O VENDEN los enseres del "Bar Gil", sito en lo más céntrico de Santo Domingo de la Calzada. Dirigirse a su dueño Emilio Gil.

Compañía del Pacífico

LINEA DE CUBA

Para HABANA (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique y Valparaíso.

El vapor "ORDUSA" el 20 de diciembre de 1931.

El vapor "ORCOMA" el 7 de febrero de 1932.

El vapor "ORDUSA" el 13 de marzo de 1932.

Todos estos buques admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, y carga.

Precios en 3.ª clase con destino a Habana (incluidos impuestos).

Por vapor Orcoma, ptas. 545'25. Por los demás buques, 555'25.

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER, HIJOS DE BASTERRECHEA, Paseo de Pereda, 9. Teléfono 34-41. Dirección telegráfica, "BASTERRECHEA".

II OIGAN II

A partir del día 15 del corriente, el CEMENTERIO DEL AUTOMOVIL se trasladará a la primera transversal derecha de la carretera de Villamediana (frente a la fábrica de sillas de "El Mafo"), donde hallará usted CUBIERTAS, RADIADORES, BALLESTAS, etc., todo a precios inverosímiles.

Compra-venta de fierros y metales
 NICOLAS GONZALEZ

**LOS GRANDES SALDOS
 ROBRES**

anuncian a usted nuevas partidas de géneros de punto, tejidos y confecciones, procedentes de embargo.

Suerte y beneficio

obtendrá usted comprando en esta Casa, más barato que en fábrica y adquiriendo una peseta de participación que por cada veinticinco de compra al contado REGALO a mis clientes para el sorteo de Navidad en el número

7.113

PABLO ROBRES

Arrabal, 28.--HARO

OCCASION. Venta de la casa número 41 de la calle Barriocepo. Darán razón, Hijos de Martín Zurbano, letra B, cuarto, derecha.

Leña de haya y roble

Vendemos leña de ambas clases, en trozos manuales que no exceden de un metro de largo, para panaderías o industrias, y también cortada expresamente para cocinas y calefacción. Diríjase a HIJOS DE VICTORIANO ECHAVARRI, Olazagutía (Navarra).

URGE VENDER

Por tener que ausentarme, vendo dos pisos y buhardilla en 12.000 pesetas. Sitio céntrico de la población. Informes, Antonio Sáenz, Laurel, 2.º primero.

VACIADOR MECANICO

empalmador y alizador de toda clase de sierras, serrotes, tronadores y toda clase de cuchillas.

JACINTO ALGARATE

Rodríguez Paterna, 19, Logroño.

SE VENDE PIANO ALEMAN, de inmejorables voces, marca Hoelling Spangerberg. Razón LA RIOJA.

VENDO CASA

en Avenida Colón. Construcción reciente. Produce más del siete y medio por ciento anual. Informes, en LA RIOJA.

**EL CENTRO RIOJANO
 MADRID**

Comunica a su numerosa clientela que empezó la matanza, por lo cual ofrece las ricas MORCILLAS.

Igualmente tiene gran surtido en CHORIZOS de lomo, picantes y no picantes, JAMONES de la Sierra, PIMIENTOS secos, CIRUELAS, OREJONES, CHOCOLATES de Munilla, CONSERVAS de todas clases, los afamados MAZAPANES de Soto de Cameros y cuanto deseen de la RIOJA. Depósito de artículos cubanos.

Silva, número 8. Teléfono 11-127 Madrid. (Entre la Plaza de Santo Domingo. (La Gran Vía). El mismo que estuvo en Preclados, número 22.

Nettosol

Tesoro del vestuario y producto maravilloso para limpiar en pocos minutos toda clase de manchas en **Trajes, Sombreros, Guantes, Corbatas, Tapetes de mesa y de billar, Sotanas y Manteos.** Hace desaparecer manchas de **Grasa, Vela, Mantequilla, Pintura, Barniz, Brea, etc.** Frascos a 2 y 4 pls.

De venta en Droguerías, Perfumerías, Mercaderías y Bazares
Comprando una vez se adopta para toda la vida

Punto de venta en Logroño: Droguería Moderna de don Alejandro Martínez y principales droguerías y bazares



Labradores!!!

ABONAD VUESTRAS TIERRAS CON ABONOS ORGANICOS DE FERTILIZADO "GYPSA" (GUANO ARTIFICIAL)

Preparados especialmente para cada clase de cultivos

Exija siempre el apropiado a sus necesidades, guiándose de los folletos instructivos que nuestros representantes están obligados a facilitarles. Su mejor resultado depende de un empleo escrupuloso.

TENEMOS REPRESENTANTES CON DEPOSITO EN CASI TODOS LOS PUEBLOS

DIRIJASE A ESTOS O A

GUANO Y PESCARINA S. A. - PASAJES

Delegado para la provincia

DOMINGO MIGUEL SAENZ-Zurbano, 16.-Logroño

(HAY ALGUNAS AGENCIAS DISPONIBLES)